

CONTENIDO

Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que esta soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba
- 21** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas
- 37** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos
- 53** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en nuestro país
- 71** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica
- 89** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales
- 107** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo

Pase a la página 2

Anexo VI-3

Miércoles 30 de noviembre

- 123** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de vacunación contra el virus del Sars-Cov-2 a menores de edad
- 153** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un instituto metropolitano de planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- 167** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América (EUA) contra la República de Cuba.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la proposición con Punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 9 de febrero de 2022, el diputado Manuel Vázquez Arellano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que esta soberanía rechaza las acciones del bloqueo económico, comercial y financiero de los EUA contra Cuba.
2. El 15 de marzo de 2022, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado proponente expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

"Hasta finales de la década de 1950, Cuba enfrentaba una situación de extrema desigualdad, la mayor parte de las tierras estaban en manos de un grupo muy reducido y el comercio exterior era controlado por el mercado de Estados Unidos de América. Carmelo Mesa-Lago, un reconocido economista, señala que la mortalidad infantil era el doble en el campo que en la ciudad. Si el analfabetismo en la ciudad era del 11%, en el campo era del 40%, la mortalidad infantil también era el doble en el campo. La situación era tal que, más de 10 mil cubanas se dedicaban a la prostitución por falta de oportunidades laborales.1

El 26 de julio de 1953 inicia una movilización social, en respuesta a la grave situación creada por el entonces presidente golpista, Fulgencio Batista, y ante la urgente necesidad de transformar la realidad económica y social causada por el control estadounidense en la isla. Casi seis años después, el 1º de enero de 1959, triunfa la Revolución Cubana, marca la derrota del dictador y se libera de ser la "neocolonial" y "burdel" de Estados Unidos.

En respuesta, EEUU implementa una serie de medidas de agresión y coacción económica con la intención de aislar, asfixiar e inmovilizar a Cuba para debilitar su decisión de ser soberanos y continuar con un modelo económico socialista. El bloqueo comenzó cuando el presidente Dwight Eisenhower impuso un embargo parcial y rompió relaciones diplomáticas con la isla. Posteriormente, el presidente John F. Kennedy prohibió totalmente la importación de mercancías de origen cubano. El bloqueo no sólo ha continuado por 60 años, sino que se ha endurecido. Durante el gobierno de Donald Trump se adoptaron adicionalmente 243 medidas contra Cuba, entre ellas, la eliminación de los viajes de los cruceros y de vuelos de aerolíneas estadounidenses a toda la Isla, exceptuando a La Habana; cancelación de los servicios consulares en Cuba y su ubicación en terceros países; impedimento de transacciones bancarias; limitación primero y cese después de las transferencias bancarias de ciudadanos (privados) y el cierre ulterior de las operaciones de la empresa Western Unión; las sanciones a empresas cubanas; la persecución de petroleras, aseguradoras, navieras e, incluso, tripulaciones que transportaran gas licuado o petróleo a la Isla; y la inclusión de Cuba en una lista arbitraria y unilateral de estados que, según Washington, patrocinan el terrorismo internacional.2

La Asamblea General de las Naciones se pronunció una vez más este miércoles de forma abrumadora contra el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba y exigió que se ponga fin a esas medidas coercitivas unilaterales. La resolución de rechazo al embargo a Cuba obtuvo esta vez 184 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y tres abstenciones (Colombia, Brasil y Ucrania). El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, afirmó que el bloqueo es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano y agregó que según la Convención de Ginebra de 1948, "constituye un acto de genocidio. Nos ha privado de ingresos indispensables como los derivados del turismo". Precisó que los daños acumulados en las seis décadas ascienden a 147 mil 853 millones de dólares. Rodríguez Parrilla aseveró que el bloqueo "es un acto políticamente motivado" que llama a poner en práctica "todos los medios posibles para debilitar la vida económica, negándole a Cuba dinero y suministros" para provocar inestabilidad política y social en el contexto de las dificultades económicas causadas por su propia política de castigo al pueblo cubano.3

Entre los daños ocasionados por el bloqueo económico se encuentran la escasez de alimentos, combustibles y medicinas, la falta de ingresos por exportaciones y servicios, el deterioro de la producción y los servicios internos, y dificultad para acceder a tecnologías de punta. Además, de los daños ocasionados por la difamación mediática.4

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE REITERA LA CONDENA AL
BLOQUEO ECONÓMICO Y COMERCIAL A
CUBA.

No se trata de un embargo, es en realidad un acto de guerra que contraviene los principios fundamentales del Derecho Internacional sobre igualdad soberana, no intervención en asunto internos de los Estados, el respeto a la libre determinación. Además de violar de forma masiva y sistemática los derechos humanos del pueblo cubano.

Resulta urgente ponerle fin al embargo estadounidense a Cuba, particularmente en la emergencia que vive el mundo frente a la pandemia de COVID-19. Es ponderante la manera en que la isla caribeña ha sorteado la crisis sanitaria:

- *Desarrollo de vacunas contra el coronavirus.*
- *Cuenta con el 87.9% de la población vacunada.*
- *Cuba tiene un índice de contagio del 1%, frente al 2% mundial y el 2.6% de América Latina.*

Pese a los obstáculos que le representa este bloqueo a Cuba, desde el triunfo de la Revolución también se ha logrado reducir la mortalidad infantil, de 60 por cada mil nacidos vivos, a 4,2; asimismo, la esperanza de vida incrementó 15 años para ambos sexos, y actualmente, las mujeres constituyen el 65% de la fuerza técnica del país.⁵ También cabe mencionar que la Organización Mundial de la Salud reconoció en varias ocasiones la excelencia del sistema sanitario cubano, es de destacar que los servicios médicos en el país son totalmente públicos y gratuitos para la población, y cuenta con el mayor número de médicos del mundo: más de siete por cada 1.000 habitantes. En 2015, se convirtió en el primer país en eliminar la transmisión de VIH y sífilis de madre a hijo. Igualmente es conocida la labor de sus misiones de brigadas de médicos en el extranjero. Además, toda la población tiene acceso a educación, independientemente de la situación económica familiar, y la isla fue declarada el primer territorio libre de analfabetismo en América Latina por la Unesco.⁶

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión rechaza categóricamente las medidas de bloqueo económico por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado de las Naciones Unidas en México, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe con las medidas y pronunciamientos pertinentes en contra del bloqueo económico por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba."

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Es importante precisar la naturaleza del documento materia del presente dictamen. Una proposición con punto de Acuerdo, en términos de lo que establece el artículo 3, numeral 1, fracción XX, del Reglamento de la Cámara de Diputados: **Proposición con punto de acuerdo: Es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo.** En estos términos debe asumirse la petición del proponente, como una **postura institucional.**

A lo largo de la historia de la diplomacia mexicana, la postura de México ha sido muy crítica con la medida estadounidense del bloqueo económico en detrimento del pueblo cubano, principalmente en el apartado donde dicho bloqueo económico establece sanciones a terceros países en caso de establecer relaciones comerciales con la Isla.

De igual forma, en distintas legislaturas, esta Cámara de Diputados ha sido consistente y ha manifestado, en diversas ocasiones, su rechazo al bloqueo económico y comercial de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba, donde la Comisión de Relaciones Exteriores ha aprobado proposiciones con Punto de Acuerdo en el mismo sentido que la que se analiza en el presente dictamen.

SEGUNDA. Desde 1992, cada año, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha emitido una votación referente al bloqueo económico de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. En cada una de estas votaciones, una abrumadora mayoría de los países que integramos dicha organización, se ha pronunciado, de manera reiterada y consistente, a favor de las distintas resoluciones que condenan el también llamado embargo a Cuba.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE REITERA LA CONDENA AL
BLOQUEO ECONÓMICO Y COMERCIAL A
CUBA.

La última de estas determinaciones de condena al bloqueo económico de Estados Unidos en contra de Cuba, adoptada en junio de 2021, e identificada como la **resolución A/75/L.97**, y **que se suma a las 28 que se han adoptado anualmente desde 1992**, cuando la **Asamblea General de las Naciones Unidas** empezó a votar anualmente sobre la cuestión, con la única excepción de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, implicó un **abrumador rechazo** al también llamado **embargo a Cuba**, con **184 votos a favor, dos en contra** (Estados Unidos e Israel) **y tres abstenciones** (Colombia, Brasil y Ucrania)¹.

El bloqueo económico de Estados Unidos contra Cuba se basa en un amplio entramado jurídico construido durante décadas, que incluye seis leyes diferentes y numerosas regulaciones que, en unos casos, prohíben y, en otros, restringen, las relaciones económicas con la Isla. Entre estas leyes se cuentan las siguientes:

1. La Ley de Asistencia Exterior, promulgada en 1961, que permite mantener el bloqueo económico contra Cuba y prohíbe que los fondos de ayuda internacional de EE.UU. sean destinados a Cuba, así como subir los aranceles a la importación de productos estadounidenses.
2. En 1979, la Ley para la Administración de las Exportaciones, que permitió establecer controles sobre éstas, por razones de seguridad nacional.
3. En 1992, la Ley para la Democracia en Cuba, conocida como la Ley Torricelli, mediante la cual se prohibía a las subsidiarias de empresas estadounidenses en otros

¹ "La Asamblea General rechaza una vez más de forma abrumadora el embargo a Cuba", Noticias ONU, Organización de las Naciones Unidas, 23 de junio de 2021: <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493662>

países comerciar con Cuba, así como los viajes de los ciudadanos estadounidenses. También intentaba limitar la cooperación internacional de otros países con la Isla.

4. La Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas (conocida como Ley Helms-Burton), de 1996, que reforzaría el bloqueo económico, incluyendo lo referido a su aplicación extraterritorial, gracias a la inclusión de sanciones para las empresas de otros países que hagan negocios con la Isla.

5. La Ley Helms-Burton trajo consigo otro cambio importante al fijar las condiciones requeridas para el levantamiento del bloqueo económico a Cuba, ya que se establece que, en consulta con el Congreso, el presidente podrá suspender algunas medidas cuando en Cuba se instale un gobierno de transición o podrá eliminar todo el régimen de sanciones cuando la Isla cuente con un gobierno democráticamente electo, considerado como el fin último del régimen de sanciones.

6. En el año 2000, la Ley de Sanciones Comerciales e Incremento del Comercio, significó una flexibilización del bloqueo económico, al permitir la exportación a Cuba de alimentos, productos agrícolas y medicinas.

TERCERA. El bloqueo a Cuba inicio en 1962. Han pasado más de 60 años desde esa decisión que ha acentuado la precariedad y disminución de la calidad de vida de los ciudadanos cubanos y ha estado muy lejos de ser eficaz a la luz de las pretensiones estadounidenses.

Académicos como Joseph Nye, teorista de las relaciones internacionales en temas como el neoliberalismo y la interdependencia, ha sostenido, en sus diversas obras, que **los bloqueos económicos no son funcionales si solo se ocupan de limitar las relaciones**. Nye argumenta que, si bien estas medidas pueden tener un alto costo, en el

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE REITERA LA CONDENA AL
BLOQUEO ECONÓMICO Y COMERCIAL A
CUBA.

corto plazo, para el país sancionado, a largo plazo estas medidas pueden resultar contraproducentes al momento de generar un acercamiento entre las partes en conflicto. Además, los bloqueos económicos no responden a una actitud conciliadora *per se*, sino a una demostración de poder. Es por ello que el bloqueo económico que tiene lugar en Cuba, que se mezcla con un cúmulo de historia, revolución, ideas políticas y confrontación, tiende más a un acto que tiene un efecto de denostación, en vez de que se perciba y tenga visos de solución.

CUARTA. El pasado 12 de julio de 2021, el **presidente Andrés Manuel López Obrador** en Villahermosa, Tabasco, externó su solidaridad con el pueblo cubano; llamó a la no intervención de gobiernos ni grupos de intereses creados en la situación interna de Cuba, y reiteró los principios de política exterior que rigen a México, de acuerdo con el artículo 89 de la Constitución, en torno a la **autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y la garantía de respeto a los derechos humanos.**

Al encabezar conferencia de prensa matutina en la capital tabasqueña, el primer mandatario subrayó que no debe existir intervencionismo, politización ni campañas mediáticas en torno al tema.

“Quiero expresar mi solidaridad con el pueblo cubano. Creo que debe buscarse una salida mediante el diálogo, sin el uso de la fuerza, sin la confrontación, sin la violencia. Y tienen que ser los cubanos los que decidan porque Cuba es un país libre, independiente y soberano.”²

² Si se quiere ayudar a Cuba lo primero es suspender bloqueo, afirma presidente | [Presidencia de la República](#) | Gobierno | [gob.mx](#) ([www.gob.mx](#))

Señaló que es notorio e inusual el despliegue informativo en este caso, toda vez que en América Latina y el Caribe existen problemas, no únicamente en Cuba.

Informó entonces, que daría instrucciones al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, para que, en caso de que el pueblo y el gobierno cubano lo soliciten, México brinde ayuda con alimentos, medicinas y vacunas, lo mismo que a cualquier otro país del orbe, sin intervencionismo ni manejo político: “La verdad es que, si se quisiera ayudar a Cuba, lo primero que se debería hacer es suspender el bloqueo como lo está solicitando la mayoría de los países del mundo”.

“Ningún país del mundo debe ser cercado, bloqueado, eso es lo más contrario que puede haber a los derechos humanos. No se puede crear un cerco, aislar a todo un pueblo por razones políticas y por cualquier razón. Nadie tiene derecho a tomar esas decisiones que afectan a los pueblos.”

Tras reafirmar con claridad la **solidaridad de México hacia el pueblo cubano**, el presidente mexicano puntualizó que no olvidamos lo que han hecho por nosotros, ya que durante los momentos más difíciles de la pandemia por COVID-19 enviaron personal médico que coadyuvó a salvar vidas en nuestro país:

QUINTA. Esta dictaminadora recuerda también que, en ocasión de la **XVII Reunión Interparlamentaria México–Cuba**, que se llevó a cabo **en la Ciudad de La Habana, Cuba, del 31 de marzo al 2 de abril de 2022**, y donde el **Congreso de los Estados Unidos Mexicanos** estuvo representada por **todas las fuerzas políticas tanto del Senado de la República como de esta Cámara de Diputados**, teniendo como contraparte a la delegación de la **Asamblea Nacional de la República de Cuba**, se **adoptó la declaración conjunta**, como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, y que en los **puntos 15 y 16** estableció lo siguiente:

“15. La delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Reitera el rechazo a su carácter extraterritorial, reforzado en la Ley Helms-Burton.

16. Las delegaciones de ambos Parlamentos hacen un llamado al gobierno de Estados Unidos de América y al Congreso de ese país a que cumplan las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para poner fin a esa política que causa sufrimiento y daños cuantiosos e injustificables al pueblo cubano, y constituye el principal obstáculo para el desarrollo económico de Cuba y la implementación de la Agenda 2030...”

SEXTA. Esta dictaminadora también tiene presente que en julio de 1964, cuando en el seno de la Organización de Estados Americanos se votó la resolución que excluyó a Cuba del Sistema Interamericano, México fue el único país que optó por mantener la relación con el Gobierno de La Habana.

México se ha distinguido, a lo largo de su historia diplomática, por tener una posición que invita a la solución de controversias a través de mecanismos internacionales o regionales, el Derecho internacional, y siempre priorizando el diálogo oportuno, pues, como dijera Genaro Estrada: **“La diplomacia es la primera línea de defensa de los intereses de México”**.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta dictaminadora considera pertinente reiterar la condena al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba, y estima pertinente que, en congruencia con la tradición diplomática de México, se exhorte a la Cancillería mexicana para que, por conducto de nuestra representación ante la Organización de las Naciones Unidas, continúe con las propuestas y pronunciamientos en contra del bloqueo económico del Gobierno de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE REITERA LA CONDENA AL
BLOQUEO ECONÓMICO Y COMERCIAL A
CUBA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión reitera su rechazo categórico a las medidas de bloqueo económico por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un exhorto respetuoso a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de la Misión de México ante la Organización de las Naciones Unidas, y conforme a nuestra tradición diplomática, continúe con las propuestas y pronunciamientos en contra del bloqueo económico del Gobierno de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

Palacio Legislativo, a 27 de abril 2022.

Quinta Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario





Número de sesión:5

27 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA)	A favor	17CA8C7471A39A754A1190C704AFE D0393B1D8443E58F7EDC2D6DA5CB 00867271997A93DBB993FCC4323411 29B8195CA4A29B5DC6E860C99166A 95A50EC63340
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	923FE9B3F63D0D81CDA61AF6BD0C 09B869076E623C97DA73742BB4C14 0F7E216762833182D8AB74EB9ACEF 766B2DB9EDABF7F9DA37DF2C46AB F2810C8CB4DAE1
 Amalia Dolores García Medina (MC)	Ausentes	8AC29E4BCB0BA251CAD6C452CD83 D65D4BC494F1236232A54C9D531F5 24E421090E496D0CF6412B4FC9BD7 04CE85E5A3242E86002892F4CA49D C46DADCD18915
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	0C025C5FBDCDAC41F96567DDFC28 BB5E2B62E2BB01D5AF1A213B2A4A 8D3CA9B8BDB84E68337DE4E5088C DD26DAA8C5E9488471C865B621CF A8A2C9667975FD76

Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

B928C1A996CB2CAB30A58DC3D0AA
4B1CA842ED273319B33FCF6680771
C95786EFB4D00FE9AE77751F05A7E
099309005204EF42112D2551F3B759
49E884E1E606



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

Abstención

781CF055EF6166AC6D2934292C4CD
3779FE372D8C61098494319413F658
A216417410C905E087FBA73E43367D
3BE99F2EF72D1C8D66967AEE4E708
5B55A1AABB



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

Ausentes

A164A0EE246439094B53E82BE7E67
3C0786C5BBA5A1AFD56AEE4F9AAD
FFD590DAC296D22E2C428C8EB38
D0E6AB5DE0D561BE43AAC111D37D
181D3A6A02ACC60



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

9A7E29BFB67254BCD175508675F30
77ACF01031977580C4CBE8DBF3A89
F5C5A354B58F71343843BC120CF4D
281EB8F551DABA73F6C5B6D9A36E7
B92BF2CBE86C



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

9533D6BDE37F49D7953FFAFEF453E
B7857196DBF88E1EDC18092575DC6
2585E94695A28BDC83E53D2988356
E78B13E2F76ADB34C71AC70E7F53B
BBE2D8F151D7

Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Ildfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

9FB8E3C93BA9CB4672B1755251167
66DE73EC4F5838A563E65E28E9964
7FB8952593F7A62DF3B4AFED102AC
1756621D5EF4DE958D37B0E2A4A60
E58332B0CA11



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

Abstención

597E877B4CF16355241DEF357D7D
D42B69BF095BEF361BBF1C79A2BB
FB4F74542F942271FDC8CF7B1F2BC
33B0420C3CB627D5641D66EA8979B
50DE86A4E38D8



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

FEA49E6B9A7896A6BA23BB5AC45E
6CCE74A8E2DC43C76F76125A1B0D
2E49CBE9B9055B1B372B0ED093672
F8828F1C6D8C84E4FADBF796CDCC
DFA59EA2795D7CC



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

B2524C5E3D2B0E43F5C336E7B07E7
E3F995CCD440761A6FAEA41995827
F6E3B8C7F3A83349C7F9B8A2F66BA
4AE4C1E1C1232DA2BBDCC7EE8D1
E4CA1F5B95E9AA



José Antonio Estefan Gillesen

(PVEM)

A favor

DDD15AAF251E68B04A8AA81D30FF
1F60B93410CC1CEAAB1EB15E42E9
AE68FE7E74B07816134D43543797D
EAEDF3D023BDEA64B853C8991015
C73E274B5EC6CF5

Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA)

A favor

BEE62A4381C3BB18A3600B5F8DAE2
07670E2B7AFDDBBC3C9F975A2BF0
F24629E41793902DC589B5515643F7
1C1B2B2BAB53FE1771D456177AA92
E23F380E5FE8



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN)

Abstención

98718167CF9ECFA1E9E123605F96B
14DAD68802652FCF1775AC7E6EA2B
539CADA6408E5D6FEB2D35AB8C0E
05E5068CD2D3E08F1FB48FF5B5A29
AF59BA3123A68



Lizbeth Mata Lozano

(PAN)

Abstención

07DF60C419820635EEC0B587C5715
BBAEE559A05BE622C4353C3E1D0C
66A11F85DD7FB549E616A5406C7A3
406748571F5283A763BBEEC24735A
BCF6B4D8F83F1



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI)

Abstención

A3C79CA140AEE99887D6D6D462059
EB863BA5E3FE78E93B9F85809D7E6
E4290DA049F4CACB1A1040C501654
F1A9E5684288D2157D47B6AE5E034
B43DBE08FE6B



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA)

A favor

E6CCB5A1BCDE41C1DEA2AF33714F
B2E0D78FCFF1392DE280CBCE5FCF
9A867EE173EEE540401D521C6C17C
B16FAF02306A5790AB0B0D8936347
CA492540DEA08D

Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:5

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los
EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

8BD100B49CE812A349FE4D4171A08
DF5562E8950CEE5E56D1E49C993E6
035D136390F8B5616AD952390E92B5
6625E599F796293AEBBD7E7C3ECA
EC33D9CD55C1



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA)

Ausentes

7F444770524B6F06608B38A2CAF4A
CA32710BDCD3AC979625ED9C8C23
D64B9C3DD2B160BADFC6C21E551A
D33975D4B198BAB66AFA8F68D818A
2BEDAB5630400B



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

DF592AA1E53F62BE5DEAD1E7DE92
BA5044DC6882A997868581A746846D
7C93C2D697718EC0DA9DBE5FEBD9
765060ACF88B831DAC708AF708B1B
9CA25B31B35A9



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

4A3AD5EB97B18AB75833F7DFFEB03
9331F9197DF3DA7A4A77C325007362
91DD26AD101C67C6E6DD084ABDD
C86BC8A3DFD86CA974938098909AC
3D5BA1340C15D



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN)

Abstención

F706E331E44CBB59C13CDCA50F60
D1BB3D8A5B8E333BC0264878206F3
4B697F59FFD7F10B50E6185DB8649
24E10380D81D0EBF9F2B1440543A6
EF85979C94009

Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:5

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

D7857BAAD7B5EBB15AC55415E6E6
CDDA93B0605FA17EB2EEF3BA54AA
A8C8246B0749A9DBD71B47749545F
D6ED3E378DC0EAD80766F92CAC53
7877B24F1ACE7A2



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD)

Ausentes

911C144B89B771C73CF1BC056EF2B
7FA53F392C0E52D658626572B405E7
5143CD0B52E74242DE90DE5698987
DA93B0F52197C170A063092B0F64E
D3F6D097671



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

A11519752EB96BBC90F1E616381D9
09529AF7C8B216F802EFC6E05DE2D
2751C69D13B24B24700DDCF4756D5
535837B4EEF6B3F2C9781998BC35E
78305A3805CC



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

304FB69BC678B772D3165A0CDE288
A8DFCBD92E4D48044A361759AC363
D88D3BCECCB09CDC5C537831FB9
C66C259332A602B0BD92123BB1D08
9E24CADE2C85F4



Salma Luévano Luna

(MORENA)

A favor

FE6525CE248CFA75AE195FEE75E31
8A1364733625012C9E85FC8EDD45A
8087C89E124D7A836414C3EA8FFCC
C483260B338B996957A3C480F0190A
74D3E9A7A31

Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:5

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Aprobación de dictamen con punto de acuerdo por el que se rechaza el bloqueo económico de los EUA a Cuba

INTEGRANTES Comisión de Relaciones Exteriores.



Sarai Núñez Cerón

(PAN)

Abstención

5A94A2AE3423D3F9FE104D7D24D2B
320B2A709224AFAC401B18D5D7A31
01492845C131DBEF45DB942D90EF7
D63C72EC462B194FBAE57B887DEC
409A8EAFFFA07



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

A7640D963E5CF4D6102C8B210DAE3
83A965682F8974C1BAFE151AA14256
C03462AE4CF30BF76A4CAA50CB6D
F6EAD3A1E2DD71E12A1E0536343F2
A272465B1275

Total 31

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 15 de marzo de 2022, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Profeco y la Cofepris a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes con metanol u otra sustancia nociva para las personas, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada señala que la crisis económica y sanitaria de Covid-19 generada por el virus SARS-CoV2 fue declarada como pandemia el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de Salud (OMS), existiendo para ese entonces más de 118,000 casos en 114 países y 4,291 habían perdido la vida.

En México, el 27 de marzo de 2020, el Diario Oficial de la Federación publicó decreto de nuestro Presidente Constitucional, Andrés Manuel López Obrador, a través del

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECSO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

cual declaró acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus mencionado, dentro de las cuales se incluyó el cumplir con las medidas básicas de higiene, entre ellas, el lavado frecuente de manos.

Es por lo tanto, que en camino hacia la nueva normalidad, las personas han tenido que seguir adelante en sus vidas y actividades, por lo cual han empleado el uso de elementos sanitizantes como son los spray, toallitas, tapetes, geles antibacteriales, entre muchos otros productos que se han utilizado con el propósito de mantener nuestra salud y evitar ser contagiados con la enfermedad en cuestión.

El gel antibacterial o sanitizante pese a no ser imperativo ha facilitado la forma de mantener nuestras manos desinfectadas en cualquier lugar y momento, no sólo al viajar en el transporte público, en la oficina, escuela, etc., lo cual ha provocado que su consumo haya proliferado y numerosas empresas se hayan dedicado a producir dicho elemento con el propósito de que exista el abasto suficiente para cubrir dicha demanda.

El artículo 2º de la Ley General de Salud indica que el derecho a la protección de la salud tiene como finalidades, entre ellas, el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como, la promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Por otro lado, el artículo 3º, en su fracción XXII del citado ordenamiento, dispone que es materia de salubridad general: el control sanitario del proceso y uso, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos.

En ese sentido, la Cofepris es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud que dentro de su ámbito de competencia determinado en el artículo 17 bis cuenta,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

entre ellas, las siguientes facultades: la regulación, control y vigilancia sanitarios respecto de productos en materia de insumos para la salud y la evaluación de riesgos a la salud, dentro de los que se pueden encontrar los productos desinfectantes .

Por otra parte, la Profeco tiene determinadas sus atribuciones en el artículo 24 de la Ley Federal del Consumidor, cuya función principal es la de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, implementar medidas necesarias para propiciar la seguridad jurídica entre proveedores y consumidores; divulgar información para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes que se ofrecen en el mercado; además, realizar estudios e investigaciones en materia de protección al consumidor ; y ordenar la reparación o sustitución de los bienes, productos o servicios que representen un riesgo para la vida, la salud o seguridad .

En conclusión, estamos ante un grave problema que atenta la salud y la vida de las personas, de urgente atención, motivo por el cual solicito urgentemente la implementación de acciones que permitan garantizar el uso de productos sanitizantes que las personas emplean en su día a día en nuestro país, en el contexto de Covid-19, de forma que no afecten su derecho a la salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, dentro de sus competencias y atribuciones legales, realicen

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Esta Comisión Dictaminadora coincide con la promovente respecto a que los días 19 y 29 de junio de 2020, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), emitió alerta de los desinfectantes para las manos de algunas marcas de empresas mexicanas por lo que fueron retirados del mercado, en razón de la posibilidad de contener metanol, sustancia que puede ser tóxica cuando se absorbe por la piel o se ingiere. En ese sentido, indicó que el metanol no es un ingrediente aceptable para los desinfectantes para manos y no deben utilizarse debido a sus efectos tóxicos, siendo en el peor de los casos, la muerte.

En relación a lo anterior, la Profeco publicó un boletín de prensa de fecha 10 de septiembre de 2020 a través del cual hizo referencia a la advertencia de la FDA sobre los riesgos de contaminación por metanol de algunos geles antibacteriales para manos, a lo cual la Procuraduría realizó una investigación sobre siete productos comercializados en México, y de su análisis concluyó que ninguno rebasa la especificación temporal establecida por las autoridades sanitarias de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

EE.UU , dicha especificación establece un límite provisional para metanol que no es más de 630 ppm (mg/l), a lo cual la Profeco precisó que en México no existe una norma que establezca parámetros de calidad para el gel antibacterial .

De igual forma, el 22 de septiembre de 2020, la Cofepris emitió una alerta sanitaria , en el marco de sus acciones de control sanitario en lo concerniente al gel desinfectante, respecto diferentes marcas de gel antibacterial indicando que contienen metanol por lo que representan un riesgo para la salud de la población y entre sus principales efectos posibles, en la inhalación están: la asfixia, vértigo, tos, dolor cabeza, náuseas, vómito, convulsiones e inconsciencia; en la indigestión: dolor abdominal, diarrea, vómito, inconsciencia, y en casos graves: coma, paro respiratorio, ceguera, convulsiones, acidosis metabólica severa y muerte .

En el mismo orden de ideas, la Cofepris indicó que continuaría con las acciones de vigilancia para evitar que los productos, empresas o establecimientos incumplieran con la legislación sanitaria vigente y que no representen un riesgo a la salud de la población.

TERCERA. En seguimiento a lo anterior, el 26 de enero de 2021, la FDA situó a todos los desinfectantes de manos a base de alcohol provenientes de México en una alerta de importación nacional, lo que señalaron, fue para ayudar a detener los productos que parecen estar en violación de la ley al ingresar a EE.UU., dichos productos etiquetados con contener etanol (conocido como alcohol etílico) pero que habían dado positivo por contaminación por metanol.

Dicha agencia indicó que, de los análisis de los desinfectantes de manos a base de alcohol importados de México, encontraron que el 84% de las muestras analizadas de abril a diciembre de 2020 no cumplían con las regulaciones. Asimismo, señalan

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

que encontraron que más de la mitad de las muestras contenían ingredientes tóxicos, incluyendo metanol y/o 1-propanol, en niveles peligrosos.⁶

Si bien es cierto que únicamente se han emitido alertas sanitarias de los productos denominados geles antibacteriales, es imprescindible que respecto de los demás productos deban tomarse las acciones necesarias que permitan asegurar el uso seguro de otros productos sanitarios como los sprays, tapetes, toallitas, que utilicen sustancias que puedan considerarse como nocivos o dañinos contra la salud.

CUARTA. Para los integrantes de esta Comisión resulta pertinente recordar que acorde a nuestra Carta Magna en su artículo 1º dispone que todas las personas gozarán de los derechos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales en lo que México sea parte, así como de las garantías para su protección, y no podrá restringirse ni suspenderse su ejercicio.

En relación a ello, el artículo 4, párrafo cuarto del mismo ordenamiento, determina que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado es aquel responsable de garantizarlo sin que sea limitado, en consecuencia, debe perseguir como uno de los fines para lograr un Estado de bienestar. De igual forma, la Declaración Universal de Derechos Humanos reitera en su artículo 25, que toda persona tiene derecho a la salud y el bienestar .

En ese orden de ideas, y retomando la señalado en tesis jurisprudencial en el sentido de que el derecho a la protección de la salud es un objetivo que el Estado puede perseguir legítimamente, al tratarse de un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución, el cual cuenta con dos facetas, una individual y otra social o pública, siendo la primera, en la que el Estado tiene un interés en procurar un adecuado estado de salud y bienestar; y la segunda, en la que el Estado tiene deber

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PROFECO Y LA COFEPRIS A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE GARANTICEN EL USO SEGURO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES CON METANOL U OTRA SUSTANCIA NOCIVA PARA LAS PERSONAS.

de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, que puede traducirse en el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin .

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, dentro de sus competencias y atribuciones legales, realicen acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	8E38F6C2791D8445EF52E58AFC4C5 1597907E5F638391B97C015BAD6C6 8A0B2BB829772A11AE4702E6AF735 6D654DF8BFA45B48526C166D7D335 602ECF11B863
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	C0B5790625BE2634B92B47EC9842B 85B551D3192997CA0835B7638F9793 F84363EC02585BD4204B1FC8641D6 206B4F1286DF39764A201879BCA89F D356DAAAB4
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	A86C1AA0F9E5AA06C4A299D2FA9A BE8367341B8DAD7F470B4B5F3541D 166004588C8607C5FD0F765E051E7 DDDD5FD96184760C312ACF6F09CD 7659F9DD7EC41C
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	8DCAD0C2E76300E3EBC3B155841C 780FC1A94816BF28C5A156848FB014 CB39E9BCD20BE5D6E3E8B628092A 6D1585CD6AC4CA24CE69A9029CFA 2078FE1EB7E7E3

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

156E07BA3C0E64E34C1BE92EB07F1
3E3665228FEF6C8488B61CE21A4AF
6DFC9B13EB4B3943F20FD6F8150B2
CF9F1B887604F087848ECFC5CE890
5B5D6239E01D



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

8588648C1645AF87C575C3579F3B2A
E076FA11871A8FB4073ACE0F821F6
0BAC32258F6780FE3C5CAB251042C
C6291AB37D139F8C8DDAE3F2FF62
B06B4CB69247



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

A2C93C1D895590AD57BE1802BEB08
E428FCA926E719E1EB0415C132911
AAFFBF8D3A335FA2FE2671854E2AD
73B1982C6BC64615A8F2AA699972A
D85A5A6CB422



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

DDDDAC82E98278C80A4D8FAFD8E
512BC291669045CBEBCC6815C9823
3B38C60B212F9254563BE3C919C93
552A7D970294E588ACCABA5FB042F
2C88A14C623254



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

6D841BAA0362EBF8FEBCCABBE9D57
D7121437E332727CF60670054EACB
20429333541C2F192BB9D9E8ED529
0EECA41831E41C763279F3FBB0BC8
9DFAAFB3368EB

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

Ausentes

C8CC622B4B4C11626E01CDAE41B6
E5530D468EEA03849A41EAB8D8A3C
203423841518D28E942E2242E5ABB1
7BCA6BFD0C38C72A6F6449190AA57
C423FE883D84



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

5AC2CB0191BA3DE86FE72753439FC
458D4C3C2B190C39C302648ED7C90
06405647047D71581C91232724C850
05AB1005C3A14A81E5D56FEF066D2
D5540D36022



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

080D00957F98AA3BDF43DE7D3ED1
B50C5D900081DD7BD28A9CD31920
BBA7E95FC6A07E9CB04663B72FFB
D155373530FD765F17AD803836E7C
71C9124EC80D4D8



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

232C22271F25EF31B9922ED751DC7
63029EBA648589A7A9F3F45419A832
99DC750080AC8DC724D4DB9C80EC
B8892D7600C9D1CEEDEDD5315620
C3E6EC2691C4D



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

40547565540D44D5DCD291198BA34
57331840D2F86C3B8E64F2EA7B7CB
5D24CC7795BD6E51AE489F1F7558F
46BE2572677F8DDB20FB86BC2DB8
DAECFC9ADF556

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

5531CCC604859FD06CA916B9FF067
A02461770271F098DE09C56D1D5EF
E09E6576D621D23DEEF67DE07DED
B831190BE21456F6DC433D565029C
9B8299947635E



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

B47D66EB8207AC4BE1B1BF4E5BE1
00BE850FEE464E2285030B67784527
960FF8AB726D7920BC2DD78C20240
72BFCB7FFDFE6CB729775C1F3016
C41ECFAD990D8



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

CB24D6A0EBB0E5A0E6BBA4766DFD
10497A65A9C9E8FA47A05ED422CC1
147DBE97BA6ED3C752FCB5E3EE9C
ED3B9B1C0C020FACBC69C7DDB452
46A22140595AA11



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

6BB05DD91D039F4FC99B9E1257845
F3B4ADC650B2AAD12631506C37B94
46220A6CFEFC26F282F8D929897AD
3769462218471C0D8F6514D705954F
5FA3F75AC23



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

9965A9F9B9C4B2347E21F2F05EC26
38C5F57F4D6CF2DA3EAF6ECD4C70
3990E32DB63D9C54D7340AD21A8B7
8BF941C00056932715A253639DA35E
89B0EC20EF2A

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

52B9D928A46238FD72664D70325EB
CBE2B25387B09B2DFB83BE6B37B12
216E12C693C7C2D59C2D96DF0BA6
5C4C176F5E073147A0E7E820D6EF6
BE52A009200DA

Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

6C63179917FCE8F509367AF7E7F915
10EF130500BE6A2FA1432F73183AE
B093632D996FE6A3EF10FF234D0F2
4CE423E008B9ABE05BE3ACEAEDFC
D908B1242BC2



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

629C620B6960AB23A14C5BCADEA5
F80960FFA790C413450640C6D34066
9BEFD1579CD054F003733022B8D85
E1B875E74048706BF41C7C14421E10
20FD7FAA12D



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

BD8F7E72A0D56013D61EB1FC1FF36
FFEC71D1DA599655E6D8A1B5E29A
B627570123284610A7C32A9339E849
6346DB7ABCC877E6D1B411B359B3
B74CBDD842CC0



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

78FC0C59B0C5AD81E4A7BE9B57DB
3A73BB1A247E24B2C9003FDB41F30
6088ADEED06CBCC5467188DE809C
F1383EE87329A45421AF9DFB1EE2E
DF01698176C11C

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrazco Macias

(MORENA)

A favor

656385AD3C7FDB2E11E637158794F
B20A454B4BFE293A082A0B700D97A
42E96C7DFCA83ED1F56F099A31B9
CB442CE601C0406F1FBCA07030748
7120E5D6178D9,



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

B841122A58AE71114823E7F5F8F630
C03AA1CD9759EDE2B8506F0CD770
BB9977ED0211E9459BD01248BF3CC
B31FE93275E6C82FAB241B7C8EDC
C28A57A94B529



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

20CDD042E51B53FD97D84CE248356
99A52E8A373F225BC2225E9A2D2B9
06D46AFF2B17E9D05A7049DF91996
4C16EE13E119B3975BDDA437E946C
5F078D3C2245



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

073283DC8704ADB8564EA8B15F41C
C255AE50B20CEAE3E365D2B32D97
364918CB31E8AB83A1683852A149D
5A39B4616FB7ABF051C6F498DC5B9
590248F90C655



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

39E5C9E6625B6F8F29D05CAB8CEC
23BF468757B9AA9B57FBA29BD52B6
3E971471CFBF6DF6BF6D3ED8ABFF
5A90F4DD7991873A37E9D5B09F1EB
1A41FE6D6C6FBF

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)



Xavier González Zirión

(PRI)



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

2CC1604ABDCEE01B06F7AF233DF7
C4C094DA86F5EE786D66EAC3CCBD
8530D76F0A5AB59745659244005215
8232F3BC8F32EA3BC2E6D912AEB3
E28B918832FC62

A favor

3F5D6B341A5039E783BBBE92916D9
B288445BE66ABDC1675CD06102832
2E6725AE27565DBD34C32F31420EB
BC5BF3155E1CF84221189CCCC0428
1C7317553D25

A favor

9E2D2D82F39FFC438DB8D8EAAAF
871465F593E3073613441D6C960B87
B1A2E7560C9505291EAA015C1715C
DC2729CDBDBFCAA6277DF7169BD8
AA4C9DE0251FF

Total 32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 15 de marzo de 2022, la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a buscar mayor implantación de unidades de cuidados paliativos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada señala que la muerte es, sin duda, un suceso que, en la mayoría de los casos acongoja, aturde, entristece o aflige, más si la misma es totalmente inesperada; sin embargo, si esta es algo que ya esperamos, algo que, por lo inevitable de una enfermedad.

Según el Comunicado de Prensa número. 402/21 de fecha 29 de julio de 2021 publicado por el Inegi, solo en el 2020 se registraron 1,086 094 defunciones, *del total de defunciones, 92.4% se debieron a enfermedades y problemas relacionados con la salud, mientras que 7.6% fueron por causas externas, principalmente accidentes, homicidios y suicidios.*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

En el mismo comunicado se muestra una clara tendencia a la alta pues de tener 422,803 defunciones en 1990, subimos a 1,086 094 en el 2020, es decir tenemos un aumento de más del 100%.

Ahora bien, como pudimos observar párrafos antes, el 92.4% fue debido a enfermedades y problemas relacionados con la salud, de las cuales las enfermedades del corazón ocupan el primer lugar con 218,885 casos, seguido de la Pandemia por Covid-19, y enseguida la diabetes mellitus con 151,214 defunciones.

Pero más allá de la gravedad de estas defunciones, de lo trágico de la muerte, es también un camino lleno muy sinuoso el proceso que conlleva al desenlace de la vida, es decir se sufre, a veces en demasía, mientras se espera inevitablemente este final, pues en muchos de los casos no se está preparado, si es que se pudiera estar totalmente.

Una forma de apoyar con este proceso son los Cuidados Paliativos, la Organización Mundial de la salud nos dice que: *Los cuidados paliativos mejoran la calidad de vida de los pacientes y de sus familias cuando afrontan problemas de orden físico, psicológico, social o espiritual inherentes a una enfermedad potencialmente mortal. La calidad de vida de los cuidadores también mejora.*

Como podemos observar aún falta mucha población con necesidad de estos cuidados por cubrir, además no debemos dejar por fuera que además de los medicamentos para aliviar o aminorar el dolor, como señala la OMS, "afrontar el sufrimiento supone ocuparse de problemas que no se limitan a los síntomas físicos. Los programas de asistencia paliativa utilizan el trabajo en equipo para brindar apoyo a los pacientes y a quienes les proporcionan cuidados. Esa labor comprende la atención de necesidades prácticas y apoyo psicológico a la hora del duelo. La

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

asistencia paliativa ofrece un sistema de apoyo para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta la muerte ”.

En este sentido se considera necesario una mayor implementación de unidades de Cuidados Paliativos, para llegar a la mayor población posible, es necesario redoblar esfuerzos y tratar de llegar a esta meta.

Por ello toma congruencia y relevancia exhortar a las autoridades necesarias para la realización de este fin, siendo, en el caso Federal la Secretaría de Salud, quien de acuerdo a la Ley General de Salud es la encargada de la Coordinación del Sistema Nacional de Salud; y, de igual manera a las respectivas Entidades federativas para que tomen cartas en este asunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presentó el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades federativas a buscar, en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias una mayor implementación de Unidades de Cuidados Paliativos.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Esta Comisión de Salud coincide con los planteamientos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuando señala que cada año alrededor de 40 millones de personas en el mundo necesitan de cuidados paliativos y se prevé que dicha necesidad crecerá ante el envejecimiento poblacional y el aumento de las enfermedades no transmisibles. De esos 40 millones, la OMS estima que 78 por ciento vive en países de ingresos bajos y medios; también estima que a nivel mundial sólo 14 por ciento de los pacientes que necesitan cuidados paliativos los recibe.

En el caso de la población infantil, el 98 por ciento de aquellos que requieren de cuidados paliativos vive en países de ingresos bajos y medios, cifra estimada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Además, que en Latinoamérica hay menos de dos servicios de cuidados paliativos por millón de habitantes, y calcula que cada año más de 3.5 millones de personas podrían beneficiarse de los cuidados paliativos, pero de éstas tan solo el 1 por ciento los recibe.

TERCERA. Esta Comisión de Salud reconoce que México enfrenta una transición demográfica y epidemiológica que ha implicado cambios importantes en la atención a la salud. La carga global de las enfermedades ha resultado en el incremento de las llamadas enfermedades no transmisibles (ENT) o crónico degenerativas; mismas que son progresivas y desgastantes, pues provocan el deterioro en la calidad de vida y la funcionalidad del paciente; además generan un pronóstico limitado de reinserción en la vida productiva y social del enfermo. En muchos casos esas enfermedades son cursadas con dolor y sufrimiento intensos.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

Por ello, en un ánimo constructivo se reconoce que es necesario precisar el contenido y alcance de las disposiciones de la ley, dado que reconocen los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ordenamientos en los que se les reconoce como titulares de derechos.

Así, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 13 establece su derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; por lo cual tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de prevenir, proteger, restaurar, rehabilitar y paliar su salud; en términos del derecho a su interés superior, igualdad sustantiva y no discriminación.

Como se señala, en el derecho a la protección de su derecho a la salud, se encuentran considerados, de manera particular, los cuidados paliativos, por lo que es necesario desarrollar su contenido y alcance en la Ley General de Salud y en la normatividad que derive de ello.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud OMS, los cuidados paliativos para los niños consisten en el cuidado activo y total del cuerpo, mente y espíritu del niño con enfermedad que amenaza y/o limita su vida. Se recomienda que estos cuidados deben:

- Comenzar desde el momento del diagnóstico, junto con el tratamiento curativo, si éste existe;
- Incluir todos los cuidados de confort hacia el paciente;

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

- Valorar y realizar el tratamiento escalonado del dolor y otros síntomas molestos;
- Incluir un contacto temprano con el niño y la familia;
- Brindarse independientemente del pronóstico a corto plazo;
- Realizarse de preferencia mediante un equipo multidisciplinario;
- Incluir al niño y la familia en la toma de decisiones;
- Usar los recursos disponibles en la comunidad;
- Ofrecerse en todos los escenarios de atención: hospitalario, ambulatorio y domiciliario, y
- Seguimiento en el duelo.

CUARTA. Según el Atlas de Cuidados Paliativos en Latinoamérica 2020, segunda edición, los cuidados paliativos en Latinoamérica iniciaron en estrecha relación con la Clínica de Dolor, especialmente impulsados por la campaña de la OMS "Alivio del Dolor por Cáncer" de 1982. Varios de los programas que ahora son de cuidados paliativos en los países, se iniciaron como programas o clínicas de dolor para pacientes con cáncer, y posteriormente se fueron ampliando a cuidados paliativos para pacientes con otros diagnósticos y condiciones; nuestro país inició en 1989 con el Programa de Cuidados Paliativos del Instituto de Cancerología.

No fue sino hasta el año 2009 cuando fue adicionado un capítulo Octavo Bis a la Ley General de Salud, que nos habla precisamente de este tema, pues el mismo se denomina De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal, y nos define a los cuidados paliativos como:

"El cuidado activo y total de aquéllas enfermedades que no responden a tratamiento curativo. El control del dolor, y de otros síntomas, así como la atención de aspectos psicológicos, sociales y espirituales."

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES A BUSCAR MAYOR IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS.

Además, en el mismo capítulo se otorga al paciente enfermo derecho a la suspensión voluntaria del tratamiento curativo y como consecuencia al inicio de tratamiento estrictamente paliativo.

No obstante, lo ya plasmado en la legislación federal, y a pesar de que en legislaturas anteriores se han realizado esfuerzos por adecuar el marco jurídico en la materia y en la presente LXV Legislatura se continuara realizando un esfuerzo mayor por adecuar el Marco Legal, es por ello que se coincide con la Promovente, de que si bien hay esfuerzos en diferentes Estados del país por crear más unidades de cuidados paliativos, la realidad es que aún hace falta camino por recorrer y brechas por cubrir pues de acuerdo a la OMS, motivo por el cual se coincide con la propuesta.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades federativas a buscar, en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias una mayor implementación de Unidades de Cuidados Paliativos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	9675BFB6AADE0780543A0555FB505 4E47D9FCBD975C2CBA2E6608671D E6708177E9C391AC5116A06702300F 5F9D75D06672AB89A9A5AF252AF11 D327ADC77C0E
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	704CF3115BBFFE936049091171479B 56629AC7D7A662D0AEF7DEB47E631 D796714AB18151E6871E8B02E744B5 DE7BDD01F6C333DB889C2C080CA6 1FB7B35EEEB
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	E6699DB94B867CB5BB4724C79C217 AB7CED4DB0FA245E6E9E61C82139 AB6BF5AF34B67D289DA28B82AAC5 9284DD889F32680B111A2593E2136D 4654CB169F5EE
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	A66702CF542E00538CB7E66A5CE4D 5CE27F22B3621604FF6DBC5B97B8 C15992C60E5B169B738A29686C1B7 561F27CFAB392F94BDE06E5F91A3A 6E3B65D2B691

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodriguez

(MORENA)

A favor

08E7FF9FDF4C463EC54C29A6EA30F
0A7B899C3EEAFB57484E937522DF4
9CDDDB4D688114605A45BA11541799
58B13A40E6A923088811A62A0F6C62
37B32C306CA



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

109212D3CA812F18B29291B6EE36D
E5A27C1FA0250D390BBCDB9B62FF
D9BB3D559275A7FE8FE9CF31DD88
FE483513C55959A281FD7F31AE588
C222F93E16ECD4



Cristina Amezcua Gonzalez

(PRI)

A favor

793C2119953932588D0C0DCBA1334
7264B9B8225872F17BABBDD9F3083
B3D857CFF5ADAEDCAFAC28B9B287
405D392C19677FD35C57AE72925AF
B42DADFBFA6F55



Éctor Jaime Ramirez Barba

(PAN)

A favor

A3C311D53CC45DF209961245BD72A
FC7DFA9CBADE5F4A8328A53F0277
3D2FBA54050EFC1FCC18C9F6589A
AC311B61E7D84730626E82C9FAB64
009345412E6EE5



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

4D0CABF17D2C6332683202B3140B1
CFECD21A174A2521190199D542C99
2406A75E933DE18BE4047EBE1D5FE
46A3F22D3845821471D165851CA547
452C66DD0A9

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

Ausentes

0CDC67FCBC80368348EC087FB2DD
9C1CE5211CF22627A563E1A1DFF6D
2ACF6A2FFDFB88CD350F6E2182BA
AAAC9EDD3AD2E3AB9D74A13E4947
688053ED7569D1A



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

9AA939833D4ACFF57D41AA6762809
C59AFD977CD376E5452BACBFA0EF
5AB89DB96782514F08534916B2383E
027E6B98CAFCCA2ACFFEEA353748
791CC46C4E9D1



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

2AF59C9E9BAEBD87F4BFD21086
25076A73A70C8000E1AF1B5E158278
4FDA37D4AFB2BF1AA79C982ECF2E
B77A2302B95DA266A2B5E718F586F
03B5CD9E6E26E



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

60C5A0DBAF23658D4431BB6F3E646
139EBEBEC99734DBFE100FDBC6FB
9800428F89708DC1F7A139E8B2F141
9C94031FCD589B86901F7C78EA207
255287405E30



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1B653DECD7C59A0816B58554B7EA2
9496E3F4E81A9F030B677F605FFB52
04BFABD757355F8C2EE980ED525D4
23F2D53167B451EC917E0D488E33D
BD11A896E21

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

A27CFBCB4E6459DD70B37105116F7
C27FA43AB93AFE15E3FB408E3ADE
46A4443C7DABFC91B3598268F3D02
3F22DE9F20C9254FCD74858305487
FEF384EC640D7



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

25260E09C979A4053CADC4A88504E
B346B6A379B5472297B91FD58EEB6
A46AB55278334E1B9C12328053D4F
F9D116A9D7068B05DF796964988AA
5D43572FFDCB



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

0F1C42C7C75BC09A53E511FA1AD2
BEEA8A35ECD1705E33D7B15302B37
0722EE689FA8D49BE03D032308CD9
FFF8909368DEA1D206E8C7A2DE207
D2F4E1158A3FC



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

A5A21CDF6674E89AF11CAD66581A2
ED11825EA521FB941CC1DF5988504
72CFB3877E919129DC82C1041AC48
F3F870C2CC502E6D57F752E6D6D30
FB5527BF01EE



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

28EC3F52FE30CC5F08267E7141E3F
E9C44BFDFC44756E6135E98E20FBE
D25B346E781032AB3EE96BA3484FA
BB5CB1F6923C7CF4429A1D083DFD
EB14525929DEB

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

D3766BA842FB81AFC65DFF6D30EE
92A3B2C00F3D5BC17DDDC9573F38
61BCBED3D61C09DB39857F16B1A3
982B0B0171916006CB890EB02988A7
419585972F4B91

María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

C3B9EE273D09E2FC970001BC64422
EF3A48B3F9C49B08ADCE96FE7BBD
5424064198AD53EBFB90B1C7803BC
6775F71CC8652C257DF7E442C4155
8AAA8E9A4E9AD



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

591D5074EE2C1F3CC16C6E0CA56D
97BCA3CBF71CCA5C4C038B821D8C
56DA28F5A4E6A4C0978817DB06CB
D8684E4E8EAB30B1166B2F4D38E74
FEB594E59A259A6



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

499BA336A45739897BD594D5ACD2B
BC53E5542DF78D88C3EEF51B65A9F
B070ED2732CB4A0894B8FE7988BF8
4C075B0591E3E8F40FD6B0A4F1350
09FE4E153CB0



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

7F52E4400636DD4061B18786FEDC5
F14CF491F7A9AD1B6D658B150780E
4E4E8C3C0170CC60EF3B3AB030DB
DA55564C671101D34F4107A840413D
5EFA0867010B

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrasco Macias

(MORENA)

A favor

7DFB1B27F99E4968B7B9993A4C46A
1507276FF01CCCBAE43413B90E117
A3BC566CCCE8BBE90540EA788CAB
C8F4CF16D57CA67C1C3C87497E0A
FA7BCDE008754C



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

4E9F28F58CA483C7ECD6D99234008
BFE2967B1752924A0514808BBBCBD
0FB2554AF8CD42B645F0EE2BC62FB
888919BD22405B896388BDBACED41
4BD8792B7AAD



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

9E9F22BA9CE799EDE062A0B5A403
D3687B4CCDE325F7F19552CF30BFA
E5EB071C7A1891E4C8F83C4603306
BC5B60856FB8F6FF040B961E4C64F
F820FCAF54747



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

61E7F846659ACEC0E302E4B53622E
2E22997388773F317E875C10CD8BC
742A038F409DEDB9D5D1BD141CC1
180F6F5973335CB9F4607C285539C8
1ED9B389BB22



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

BAE97116DD554BBD734E807EBD90
E18C8AE92A0F50F7E1C5827B4FD5E
C5876A9B80AF611C928493104454A6
C1F7B5D86B16D6A83AC3E08C24D3
0B080037A6E07

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaria de salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

3FB1EDC8E3C5818344F91C9E688EF
CEF0F433194F13F95E1E7BC73ED60
26055F53803BF9B27F183BEFA3E2A
119F54A6981245DFFBE69D4340B924
7147C0E180E



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

3D2E48C6A2408F9ECE04236505496
1D979103B7CFDAC64417E9D3DB2C
C7A7D36D107D8C1E136E2DB710877
4673D65A7092D34A40B9B934E67E5
37FED3DF21CAB



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

07DB5380E855277577418A79BE050A
213C7F9E0D894FC9F7438963A3EFB
B888083586500CA8A7E41F76A388E6
BD2D77AA2A01446B96E053B42B0E4
72431AD016

Total 32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 15 de marzo de 2022, la diputada Maria Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de MORENA, presento Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Ssa federal por el Censida para intensificar la campaña antihepatitis tipo C, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada señala que De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida, la hepatitis C es una infección provocada por el virus del mismo nombre que si no se trata a tiempo puede provocar enfermedades como cirrosis o cáncer de hígado.¹ El virus de la hepatitis C se transmite por contacto

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

directo con sangre de una persona con esta infección o a través de agujas y otros objetos contaminados.

En el mundo hay 71 millones de personas viviendo con Hepatitis C, lamentablemente, se estima que 80 por ciento de ellas no tienen acceso a las pruebas de detección ni mucho menos a tratamiento médico alguno.

La mayoría de las personas con la infección no presentan síntomas por lo que pasa inadvertida durante décadas hasta que existe un daño en el hígado. Las enfermedades hepáticas representan la cuarta causa de defunción a escala nacional. Se estima que 4 de cada mil personas con el VHC y probablemente no lo saben.

La infección por el virus de la hepatitis C (VHC) se encuentra entre los padecimientos que en la Organización Mundial de la Salud (OMS) encabezan la lista de prioridades a abordar como parte de las estrategias nacionales en salud.

Según estimaciones recientes de la OMS, en las Américas el VHC causa 84,000 muertes cada año. En este número, buscando visibilizar las acciones realizadas en el marco del Programa Nacional de Eliminación de la Hepatitis C, se describe una campaña cuyo principal objetivo es el de educar en salud a la población sobre la importancia de la detección, atención y tratamiento de este padecimiento. Además, se detallan los avances en el tamizaje de pacientes viviendo con VIH que se han estado llevando a cabo desde el inicio del programa en abril de 2020, y se comparte información relacionada con la capacitación al personal de salud en este tema.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

Considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, particularmente el objetivo número tres relacionado con la salud; se hace indispensable la atención de enfermedades transmisibles y no transmisibles para la población mundial.³

La ONU señala que los gobiernos deben apoyar los llamamientos a la "revolución de los datos" y avanzar lo máximo posible hacia la publicación anual de los datos disponibles. Las nuevas tecnologías, como los teléfonos móviles y la teleobservación, hacen que sea cada vez más sencillo recopilar y analizar rápidamente datos de alta calidad.⁴ Es decir, entre más efectiva sea la articulación de esfuerzos por los tres órdenes de gobierno para abastecer de datos confiables y verificables en todo el territorio de un país, mayor efectividad tendrán las políticas y acciones para la atención y cura de enfermedades.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la secretaria de salud federal a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por el virus de la hepatitis C (VHC), que se transmite a través de la sangre y genera infección aguda y crónica. Dado que la enfermedad es asintomática, pocos son los casos diagnosticados en la fase aguda y, a menudo, la infección crónica también queda sin diagnosticar por el mismo motivo. No es sino hasta décadas después que se detectan síntomas secundarios al daño hepático, como cirrosis o cáncer.

Cabe resaltar que la cirrosis hepática es una enfermedad crónica que tiene un gran impacto en la carga económica de los servicios de salud, debido a costos médicos directos e indirectos relacionados con la reducción en la calidad de vida y pérdida de productividad laboral. Dichos costos se incrementan con la progresión de la enfermedad.

A nivel mundial, se estima que alrededor de 150 millones de personas padecen hepatitis C y cerca del 50 por ciento de éstas no lo saben porque no han sido diagnosticadas; además, cada año mueren 399 mil personas por hepatitis C, principalmente por el desarrollo de cirrosis o carcinoma hepatocelular.

TERCERA. Desde el descubrimiento del VHC, en 1989, expertos de la mano de la ciencia y de la tecnología han recorrido un largo camino para combatir esta infección. A pesar de que aún no existe una vacuna, sí existe la cura. La innovación ha permitido que hoy se cuenten con tratamientos efectivos –con una tasa de curación del 95%– que han logrado reducir los esquemas de tratamiento para las y los pacientes entre 8 y 12 semanas.

Esta innovación en tecnologías para la salud ha constituido una oportunidad internacional para implementar programas de salud que buscan alcanzar el

compromiso de eliminar la hepatitis C para el año 2030. De esta forma, en 2019, el Gobierno de México puso en marcha su estrategia para atender esta problemática, desde una perspectiva de innovación, efectividad y accesibilidad.

El Programa Nacional de Eliminación de la hepatitis C, coordinado por CENSIDA, cuenta con todos los elementos necesarios para su implementación: pruebas de detección rápida; exámenes de laboratorio para perfilamiento y confirmación de diagnóstico; cargas virales; tratamiento de rescate en caso necesario; y plataforma estandarizada para el registro de casos.

La Secretaría de Salud, a través de CENSIDA, ha determinado diferentes acciones para la operatividad del programa, entre las que se incluyen la coordinación interinstitucional para la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento en todo el Sistema de Salud. Además, considera un enfoque de atención primaria de la salud que coloca a las personas y comunidades en el centro.

La innovación en las tecnologías de salud incorporadas en este programa da viabilidad para que el enfoque comunitario y la atención primaria a la salud se fortalezcan. El Programa considera el modelo de tratamiento simplificado, es decir, tratamiento de hepatitis C en unidades de primer contacto para personas que no tienen características que se hayan asociado a una menor efectividad del tratamiento o adherencia, así mismo, estas personas pueden ser tratadas por profesionales de la salud sin especialidad médica, pero con entrenamiento y capacitación continua específica en el tema de VHC.

CUARTA. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida realiza la campaña nacional "¡Yo ya C!". Esta tiene por objetivo educar en salud a la población sobre la importancia de la detección, atención y tratamiento de la hepatitis

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

C para evitar complicaciones de salud. Así mismo, tiene la finalidad de promover los servicios de detección, atención y tratamiento de la hepatitis C. Esta estrategia de comunicación comenzó en el mes de julio a nivel nacional, con el lanzamiento de un spot de radio mediante tiempos oficiales, donde se destacó el acercamiento de las personas diagnosticadas con hepatitis C o las que desean conocer su estado respecto a esta infección.

La campaña pretende sensibilizar a las personas con información en tres pasos:

1. Infórmate

Hacer del conocimiento a la población en general que:

- El VHC o hepatitis C se transmite por contacto directo con sangre o a través de agujas y otros objetos contaminados.
- La mayoría de las personas con la infección no presentan síntomas por lo que pasa inadvertida durante décadas hasta que existe un daño en el hígado.
- Las enfermedades hepáticas se encuentran dentro de las primeras causas de defunción a nivel nacional. Se estima que por lo menos cuatro de cada mil personas viven con el VHC y probablemente no lo saben.
- Ciertos comportamientos de riesgo nos exponen al VHC; por ejemplo:
 - Transfusiones sanguíneas o trasplante de órganos antes de 1994, ya que no se realizaban pruebas a donadores.
 - Compartir agujas, equipo o dispositivos para el consumo de drogas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

- Accidentes con agujas y punzocortantes en la atención de personas en unidades de salud.
- Prácticas sexuales que incrementan el riesgo de exposición al virus de la hepatitis C. (*fisting*, dos romanos, sexo anal sin suficiente lubricación).
- Compartir cepillos dentales, rastrillos o navajas de afeitar.
- Tatuajes, perforaciones, delineado permanente de ojos labios o cejas, con materiales sin esterilizar.

2. Hazte la prueba

- La única forma de saber si tenemos la infección por VHC, es mediante una prueba de sangre. Esta prueba consiste en una punción en el dedo, muy parecida a la prueba de glucosa y en 15 minutos tenemos el resultado que muestra si has tenido contacto con el virus.
- Recuerda que los principales síntomas que pueden indicar la presencia del virus y un daño del hígado son malestar abdominal, fatiga y coloración amarillenta en piel y ojos.
- La prueba de hepatitis C está disponible para todas las personas; se recomienda que, si tienes alguno de los factores que aumentan el riesgo de adquirir VHC, te la realicen lo más pronto posible.

3. Cúrate

- En la actualidad existen tratamientos seguros y gratuitos que curan la infección y previenen las complicaciones.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

- México cuenta con un tratamiento seguro y gratuito que en tres meses cura a la mayoría de las personas.
- Las personas con mayor daño del hígado requerirán seguimiento especializado para disminuir el riesgo de complicaciones.
- Para lograr el éxito en el tratamiento es necesario que te comprometas con tu salud siguiendo las instrucciones del personal médico.

QUINTA. Como se ha expresado en las consideraciones anteriores, la mayoría de las personas desconoce su situación con respecto a la hepatitis. Por esta razón, esta Comisión Dictaminadora considera necesario que las entidades federativas se coordinen con la Secretaría de Salud Federal a través del CENSIDA para implementar campañas de diagnóstico que son fundamentales ya que, a partir de éstas, se podrá determinar la existencia de hepatopatías y orientar las decisiones terapéuticas. Con ello, al mismo tiempo, se contribuiría al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, logrando la eliminación de una infección viral crónica para la que existe cura.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas, y



Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE SALUD A COORDINARSE CON LA SSA FEDERAL POR EL CENSIDA PARA INTENSIFICAR LA CAMPAÑA ANTIHEPATITIS TIPO C.

a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud, a coordinarse con la Secretaría de Salud Federal a través de CENSIDA para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario




Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	BC5C017887ECE7E9426A33007B019 371E4B5E500A124EB66568879102B5 A3D646BB2D532AD521FA4A9625105 E47D1500A0CD4282096D2F69B4BE8 0941F262976
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	1AFECB416F5D35CFA843522D66EE8 56FDF30EEB6D637040AF608056EFA 3D70EC7348909F6D86649145CD5C5 31BD91A332D0838194A565C2C4A52 12E06FF5458F
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	86510B58DE6BD9C9252CB4207B390 036D76D3360325696F9F42F7E061C4 3C930DD02240D8E5D79BCE5AA8DD 1E244D299DDAEDE96F7BE0C135B7 93944EE2E27B4
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	1CFDB79E590A3ABC2D2BC4A875D1 F4AC18D3EBF76D456169115E4135A C31C5A8D9273EF61B2623E40E6D84 2CBECAC08FE939CB5429154782B50 7DD670060199C

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

557CBFB4AD67C1366ED2EC84E121
B56CC8268AFC17AD86C207080BCC
6DD488C400265ED6DC9D7DCB1127
EC4C7F2E312F7F31FD5DCB2E1AE8
327AE596C0AC8017



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

1D0F5E855C15BB917E4011805F6939
5C6C72CA4112AA606151BB9C394E5
8AC1FC4DC6C88736A9CA5291A51C
E89443086EA10E8D01262ABBD28FD
A6BE4ACF1CA5



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

16B5ED84FCEE70B3310DC3DB809D
DFDA451BCF308D81012D1B958A460
78BD879D1A957D430C09FF58EFA81
334255FFBBA61D1AF3F543D34360C
01EA051BF7E2D



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

3B2F7F1577529C32FDE0CD2552564
32348E750A9CE177FAF1B91604670A
4E96F3CF113B081760209F2F612152
4CE02786AAE549A45A4B869D7AE36
AA8C146187



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

867C015889EA0571DFC41B1BBD48E
158D7B0172A368CA2604912732ED86
4FF31A28C7206F5E0656B331DA394
D5708ED5F6BEC4632C87038DEFC5
4EFFAB6B6328

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

9B5B2E62AC7F2B7AC28ADBEFE08B
24120786ABBEBFCF0294FA2BB16648
16DA3DC8E27349F444CA39E66A958
357D205E23D60129737FC466739159
D71962682F97



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

DD092A385B602F2BCBAA07C412B4
BCCE3DCA7DD896333358A270D482
40ABA9764A888935739107FBD11AF6
D04A408ACF9424CAA63FB0642FF67
D5D37C5EBFC3D



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

03C5725C683701C4446395A8FF08F1
6CDFAC50F4FAB75756F3EF16716D9
4C2FBA942828D4733106AABCD4E89
3F6E694B9F479BC62A3EF4161E398
56B1628A449



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

E018998CA5A614828ECA00A94830C
FD54B5B5E07589AFB5EC86ECBD19
D03E450EAF65E6EDB27D83D48534F
E06C912B88BB0331E8FDB1E130BD0
55504EC585806



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1E3F1CE427633D82B8266872E61341
5406A42130603BB6B76B9B7E1B4727
256D0FE27142E0C12E45993203B868
3E2CBDB7B4CA2F526D4C1A98B2DA
36FD5DE0F8

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.
INTEGRANTES	Comision de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

53B4C4CB603BE61B207992F2BA237
03EB1E73831D8F4DF661ADD061FE1
7B3152783EFABD14180C05EA30243
CD84A28F1297D1C1BBBEC5457AAF
A8AE4F929CCD1



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

44CB661AB80016B775A9634273CC8
7C0B896DF72FA57B34E22A9094251
3A211D74F6E0B5C9409D336A70B43
F7376DA08ED8E6BDBCE60CD64476
BE93F3359A038



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

9800599B681B950E955AEB255667F2
E0FBE91E388F1E4E85267518C6A9F
D71FFB32547B85BEB68863B7933D1
98DEAFE58D1CAC12E7DB8DAD7777
995AE011E371



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

E7A2B237E7870E5F26B4A970BDE7C
EE924D71D21F3838F4315407C2C16
4063764BDF98BE7D6BFA899686E1C
9688A45F40DA6822282C8EB7CE419
6A4C748BD5B4



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

23A2E2EBD42F74F4882E35E68EDC5
C08B7B64DC04171CC6C8347A9990A
4B93539BDC3463BB869FA44D9C2C
B86BA1F09EBB8FCC2AA2FC75DD05
429FA38E5C7E84

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

D53DF8C207A07F3EE65D4E1A5337E
76711BFBAC503758C8D43B46813B3
7F94B2D28870D710080CD6A074835
BBB313A2B16F6029D757C487E8258
D2B4CDE919B1

Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

F830B78C399E117EE14130C084453E
68A5A2FF8E554EB617D939478F5DB
73B18012DD955F1CD8CC06D65471B
E6536B7C0709474BB397C5E6C1189
E0F63CB13ED



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

061F0E50916571FC390C63BA7FCCC
550543C94D38F4BC3FAA4BEFB2E9
CD3415B4013A9ECB998A0213F1194
46649E9A6C8316C2194B1CB6A074F
4FDCC8DBCDF43



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

2A06FCA5160AAA0E066AA6AB147E
A4073A2DDBBC30459FE7E22706E28
1FD4C318002CF64F2FEAD720D0A4
D6A33E5968B9A7AE44137D531D706
F06887E23B02DD



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

64F33517487CCB994D5B446C1EF1B
931487C217C03A55B3747C96F999D8
D089D1C30D1D33F6331E672AF4CC6
900B79C1EC531AF4A8F358FE4AFD3
7EB247E5EC1

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

E9E8BF344A29D43EF7FB48DCD1673
 BFFE99143C7F01BB4A9572A739977
 78CBAA88CC07C25AEF382132B91C
 9BAD31BC2508F0EB8B117A6E64619
 EFD73856C960A



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

0E69C9CC44D743A301548B1F3C870
 70ABE5AC149F3AB269BFF289FBB6
 C8435DE30AFBB31024272AE7DB87B
 9897A3600A23A377595B8BC8FC7037
 D942D1AF22B0



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

03CFECE1AAE0CD3D2CEA367C7072
 A1C297A363BE14A6B4B419B07977A
 EDFBEB1940F22DCCC6E1E0E3280C
 DACF26DBF71A03174A6BF67C0A2C
 A2776664603AB3A



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

F414B17309D728E059B78621F400C7
 CDC1229D6C6B3B706E04610F5D25A
 5EFF14A17CE06521658AEEB0E472E
 53AD2A442EF8D8F0684DDCDA626F
 852D77A09F91



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

C83806B4A2E4223644E145C5603DF
 D80BAE2BD0CCAB642EA3871E09E7
 78D2D822732C43C410DE3341CD88B
 AA642DE21CD9D716117F3000A641B
 0A1E9ACB97513

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

B284E883A905C8FE8455A73E677487
373C97132EE7047BEB3BE418043FE
B0144AF88FB181344E360D50490CC
D062638CECF7806D9C3F8B1FCE5E
64EE224A7ECE



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

6BED357A96B48884B8268BDE8967F
A23A41F71640B2C5E5749BB43CDD0
8BA522DCE49E5759CB853509382FC
15F76A64B59F9E37548DA3751DDFC
C1EA8D6255E6



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

31D185E3010708BE58EBB42A62BA4
48BCB63F6C79734A8E97E6CA6DA3
A3A22D05835A8EF21EDF9D5F2D603
9C492DF3CF21053723B2EB947754F
B6359DFDC8DB1

Total 32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 17 de marzo de 2022, el diputado Emmanuel Reyes Carmona del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Ssa a desplegar con sus 32 homólogas locales campañas de toma de conciencia entre el personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación sobre tratamiento de la enfermedad renal crónica, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado señala que La pandemia por Covid-19 ha evidenciado carencias de los sistemas de salud alrededor del mundo. En esta línea, uno de los asuntos retomados a lo largo de estos últimos meses es sin duda la relevancia de contar con personal de la salud -médicos, enfermeras, auxiliares, terapeutas, etcétera- suficiente para garantizar el cumplimiento del derecho a la atención en salud, pero no solo eso: resulta esencial contar con personal especializado en las áreas

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

terapéuticas de mayor impacto de acuerdo al contexto epidemiológico del territorio en cuestión.

En términos de personal de salud en general, es bien sabido que México arrastra un importante déficit de personal salud. Para ponernos en contexto: de entre los 38 miembros que actualmente forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México se encuentra entre los 5 últimos lugares respecto al ratio de médicos por habitantes, siendo este un 44 por ciento inferior al promedio del total de países.

A partir de este diagnóstico de la situación, en el que se establece que existe un déficit de personal de la salud en el país, la presente administración ha emprendido una importante labor de basificación del personal de salud que se encuentra trabajando mediante contratos eventuales.

En esta línea, las acciones emprendidas para mejorar las capacidades humanas del sistema de salud deben ser operadas teniendo en cuenta la realidad epidemiológica del país. Cuando analizamos el universo de médicos especialistas para 2018 que se encontraban con certificación vigente, observamos que el número no corresponde con el envejecimiento de la población y la pandemia de enfermedades crónico-degenerativas que vive el país, y tampoco tiene una repartición equitativa en términos geográficos: mientras la Ciudad de México cuenta con más de 500 especialistas por cada 10 mil habitantes seguido de Nuevo León con 185, Chiapas y Guerrero cuentan con 35 y 39 especialistas por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Primero. – La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de concientización entre el personal de salud sobre la importancia de la nefrología.

Segundo. – La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen programas de capacitación al personal de salud en materia de atención a la enfermedad renal crónica, a fin de garantizar niveles óptimos de prevención, diagnóstico, referencia y atención.

Tercero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, provean servicios de capacitación continua al personal encargado de la atención a pacientes renales, a fin de que estos cuenten con los conocimientos más actualizados en la materia y que de esta manera se garantice una atención de calidad y con un enfoque de seguridad en el paciente.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

SEGUNDA.- Esta Comisión Dictaminadora coincide con el promovente respecto a que teniendo en cuenta que al menos 1 de cada 10 mexicanos sufriremos de daño renal en algún momento de nuestras vidas, y que las recomendaciones internacionales indican que lo ideal es contar con un nefrólogo por cada 80 pacientes (lo que equivaldría a unos 8 mil nefrólogos de acuerdo a la carga actual estimada de la enfermedad), sorprende saber que en México solo se cuenta con 233 nefrólogos en activo, lo que implica que en promedio, estos especialistas deberían atender a más de 300 pacientes renales.

A raíz de esta realidad, médicos internistas tienen que llevar a cabo muchas veces tareas especializadas y atender a su vez la aplicación de las principales terapias de sustitución de la función renal: la diálisis peritoneal y la hemodiálisis.

TERCERA. La Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, han realizado llamados a prevenir la enfermedad renal crónica y a mejorar el acceso a su tratamiento para los pacientes.

La insuficiencia renal es una enfermedad en donde los riñones pierden la capacidad de filtrar suficiente cantidad de desechos de la sangre y de regular el balance corporal de sal y agua. Dichos órganos disminuyen su producción de orina o dejan de producirla por completo. Los productos de desechos y el agua se acumulan en el cuerpo, lo que puede causar un exceso de líquidos que pone en peligro la vida de los pacientes.

Existen diversos tipos de insuficiencia de los riñones, como la insuficiencia renal aguda, que es la alteración de las funciones del riñón, que se produce de forma brusca y las manifestaciones clínicas más cotidianas son la función depurativa, la regulación del volumen de líquidos y la regulación de la composición de iones. Una de las consecuencias es el bloqueo del flujo de la orina desde el riñón, que puede

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

ocurrir debido a obstrucciones como las piedras en el riñón, los tumores de la vejiga o la próstata agrandada.

CUARTA. Por otra parte, existe la insuficiencia renal crónica, la cual provoca que el funcionamiento del riñón disminuya gradualmente, por lo general en el transcurso de varios años, causada por enfermedades como la diabetes, la presión arterial alta no controlada o la inflamación crónica de dicho órgano.

Y la insuficiencia renal en su fase final, se presenta cuando la función del riñón se ha deteriorado hasta el punto que si no se comienzan los tratamientos de diálisis de inmediato, puede provocar la muerte del paciente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 10 por ciento de la población mundial padece de insuficiencia renal, es decir, una de cada diez personas tiene algún grado de enfermedad renal crónica.

En lo que respecta al panorama epidemiológico mundial de la situación de la insuficiencia renal crónica, el mismo organismo señala que hay 150 millones de personas con diabetes y se estima que este dato alcanzará más de 300 millones para el 2025. En América Latina existen un promedio de 613 pacientes por cada millón de habitantes que tuvieron acceso a algunas alternativas de tratamiento para la sustitución de las funciones que alguno de sus riñones ya no puede realizar.

QUINTA. La enfermedad renal crónica es la pérdida lenta de la función de los riñones con el tiempo. El principal trabajo de estos órganos es eliminar los desechos y el exceso de agua del cuerpo. La enfermedad renal crónica (ERC) empeora lentamente durante meses o años. Es posible que no note ningún síntoma durante algún tiempo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

La pérdida de la función puede ser tan lenta que usted no presentará síntomas hasta que los riñones casi hayan dejado de trabajar. La etapa final de la ERC se denomina enfermedad renal terminal (ERT). En esta etapa, los riñones ya no tienen la capacidad de eliminar suficientes desechos y el exceso de líquido del cuerpo. En ese momento, usted necesitaría diálisis o un trasplante de riñón. La diabetes y la hipertensión arterial son las 2 causas más comunes y son responsables de la mayoría de los casos.

Muchas otras enfermedades y afecciones pueden dañar los riñones, por ejemplo:

- Trastornos autoinmunitarios (como lupus eritematoso sistémico y esclerodermia)
- Defectos de nacimiento (anomalías congénitas) de los riñones (como la poliquistosis renal)
- Ciertos productos químicos tóxicos
- Lesión al riñón
- Infección y cálculos renales
- Problemas con las arterias que irrigan los riñones
- Algunos medicamentos como calmantes del dolor (analgésicos) y fármacos para el cáncer
- Flujo retrógrado de orina hacia los riñones (nefropatía por reflujo)

La ERC lleva a una acumulación de líquido y productos de desecho en el cuerpo. Este padecimiento afecta a la mayoría de las funciones y de los sistemas corporales, incluso:

- Hipertensión arterial
- Hemogramas bajos
- Vitamina D y salud de los huesos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Los primeros síntomas de la ERC también son los mismos que los de muchas otras enfermedades. Estos síntomas pueden ser el único signo de un problema en las etapas iniciales.

Los síntomas pueden incluir:

- Inapetencia
- Sensación de malestar general y fatiga
- Dolores de cabeza
- Picazón (prurito) y resequedad de la piel
- Náuseas
- Pérdida de peso sin proponérselo

Los síntomas que se pueden presentar cuando la función renal ha empeorado incluyen:

- Piel anormalmente oscura o clara
- Dolor de huesos
- Somnolencia o problemas para concentrarse o pensar
- Entumecimiento o hinchazón en las manos y los pies
- Fasciculaciones musculares o calambres
- Mal aliento
- Susceptibilidad a hematomas o sangre en las heces
- Sed excesiva
- Hipo frecuente
- Problemas con la actividad sexual
- Detención de los períodos menstruales (amenorrea)
- Dificultad para respirar
- Problemas de sueño

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

▪ **Vómitos**

La mayoría de las personas presentará hipertensión arterial durante todas las etapas de la ERC. Al hacer un examen, su proveedor de atención médica también podría oír ruidos cardíacos o pulmonares anormales en su pecho. En un examen del sistema nervioso, usted podría mostrar signos de daño a nervios.

Un análisis de orina puede revelar proteína u otros cambios. Estos cambios pueden surgir de 6 a 10 meses antes de que aparezcan los síntomas.

Los exámenes para verificar qué tan bien están funcionando los riñones incluyen:

- Depuración de creatinina
- Niveles de creatinina

Nitrógeno uréico en la sangre (BUN, por sus siglas en inglés)

SEXTA. Por lo anteriormente expuesto esta Dictaminadora coincide con el promovente, el cual señala que en el estudio *Enfermedad renal crónica y su atención mediante tratamiento sustitutivo en México*, se mencionan los siguientes puntos como algunos de los obstáculos observados por los expertos en la materia para la atención integral de la enfermedad:

- "[Existe un] déficit de nefrólogos y de médicos especialistas, lo que impide atender las exigencias de la norma mexicana".
- "Casi 60 por ciento de los enfermos con ERC son atendidos por médicos generales y muchas veces no son referidos; otro 20 por ciento, por médicos especialistas, y al nefrólogo llega un 10 por ciento ya en una etapa deteriorada".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

La consecuencia de no contar con nefrólogos y/o personal de salud capacitado en la materia es claro: ocurren retrasos en el inicio de las terapias de sustitución renal y esto en ocasiones provoca que pacientes fallezcan antes de recibir tratamiento o bien que cuando lo reciben, ya sea demasiado tarde.

En el mismo estudio, se indica que tras la realización de un panel de más de 50 personas entre las que había expertos y funcionarios relevantes a la materia, se llegó a un consenso sobre algunas recomendaciones relativas a abatir el problema de recursos humanos que enfrenta el campo de la nefrología en México. Las mismas se enlistan a continuación:

- a) reducir a dos años la especialidad de nefrología;
- b) formar personal por medio de cursos dirigidos a médicos internistas de al menos seis meses en un servicio de nefrología;
- c) extender la rotación durante la residencia en los servicios de nefrología y de hemodiálisis; y
- d) ante la falta de personal médico, formar personal técnico de apoyo a las unidades de hemodiálisis y de apoyo a los pacientes en diálisis peritoneal.

El estudio indica además que resulta necesario estandarizar la educación en nefrología en el pregrado para sensibilizar al médico general, aumentar el número de plazas de residencia en nefrología y de nefrólogos adscritos en las instituciones de salud; así como implementar programas para la formación de enfermeras especializadas y técnicos en diálisis.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A DESPLEGAR CON SUS 32 HOMÓLOGAS LOCALES CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA ENTRE EL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA NEFROLOGÍA Y GENERAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. – La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de concientización entre el personal de salud sobre la importancia de la nefrología.

Segundo. – La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen programas de capacitación al personal de salud en materia de atención a la enfermedad renal crónica, a fin de garantizar niveles óptimos de prevención, diagnóstico, referencia y atención.

Tercero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, provean servicios de capacitación continua al personal encargado de la atención a pacientes renales, a fin de que estos cuenten con los conocimientos más actualizados en la materia y que de esta manera se garantice una atención de calidad y con un enfoque de seguridad en el paciente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	099B4ADA4CB393B644CEBF6B656F EBE60ED4CE55CCA1885A3866AAE8 7A576017D9647057D4908ABE699A67 B53BBE75D9268865E9365EF21167B D24854DC6EB15
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	881317F7444634863F1ABEEB5D76D 7B3B14476457519E95B4E356E52316 5B13876E33D0B7C145FC8078806E8 EFFFFC2D4D2013C31BCE3A3853B8 6345B11D88C5
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	269B8D9FF444938739701B47989043 EEA08059A2DB9C896CDF90C27BBD 8B818C427892328C6A6A4FDE816A0 8AF8F878FB489C3C06B59ED4FB0EF F36315465466
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	629F155BCC8205890D9945FC63CC4 B1376C5933FE0326CDA7F9202CF95 579BA61AE31AE8FFC8AFC4FA79A5 FDB1AFF4D950477B7EC74C0E05980 F037223831472

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

BE7327A6920B79C785813391F3A825
AF7F087CD7F0D9EB74C5D77655000
4631D34B06913969FA26000EC04C31
DAA488AAD012B9B0552F84131BA19
8AD1120F44



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

Ausentes

CB38C7C5FFA91BE6FCCE3F23536C
D540B96A0B8A72A437F6F298EDA1C
CBF3CE72163ACA09C717B485420E1
CB4309B0205E7A47E428D51B498FE
274A1242BB3DD



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

A2DE077EDCB9E0DB04C7EBC0E6F0
18624D643C17A72CDFC18D5DEEB8
344EDB35284682BBB3689FF7FEDE6
721B56931F1C26751602108C995211
4329E38DD57EC



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

49048C1EB197208ADE88005EBCAD9
5AC715F3E31CED360E861FF9A27DB
48E2B08ABF858E1CCF9A8D675A701
2E11CE042783844BAABA77EC6C580
35A781069AFF



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

862AEA08A4F5A3BE89662060A3D24
11E953A82E75DF48ED3FF89E990BC
1EC3EC6EFA85004C8023C9795ADA
DF25FF72C4424A9FE1D7B1ACCA96
77D917FB1BB723

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

CFC9FB06E321F060E3C322BFA16C4
3C2ED480DA69A7B9537248BC6FC40
C53A5423F972A50B526649F6C636A
E1CBC6254D558DFD0F36CCC504C0
8C2430464E890



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

33CE15F0DFFD7774166791F8AA0A1
EF91D337DE8C37CA5F3E51F6E3AB
FDDA04FBE3FAF7B20F4794E082926
B1492EDABF00AED33F5FDF9477FA
37CDA94548F571



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

CA3EB334BA4BF8C2F2BED9152B1C
49DC3BFAB63CBBB293139E3C5EF4
B29EE87DEA4E99CBBB535EE7D91B
E38D7315B8F4E243997EE5332860C8
805ABA77A9BC88



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

075F38B4C4A0C0BE0295B537D3D5C
006827CB53FE8D4F4EA717BB49261
F52089C181613C19CECA4934900ED
89E48EE1D445CA53405F215725B2D
180305ECC2B5



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

EE74B2B3F121B5F8CEB079A5B1CE
0F7C36D13757906CC14A93073074A2
31E496773A131284792C503D26679F
5F05A8C08095CEBCDA993692DBBC
AA8BE6CB9254

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

AC3CF595CFCC297F09D6D4B8EFD6
E40694B0C464EA138E447FBBD6D6D
55F67992C248F635FF4B6D69DA109
C9FDF0F2070D4E52B68486266630C
61AE1A7EE8BB7



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

EBC754B4EB8E89E52C2BB85D87B3
B088EF3A95C8A347668CD4B0216FA
5A835C44B5DD24540286A01E8A11A
CC9E07A562A98890141CDAD7F986C
A0E5055627013



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

B314C5BD27BDFB8E0831E8C3C679
AD69A16E286EF1F9402142AD531D0
3D03DEAF68EB1350FFF4FC85D2AE
224D90F4D17B639A121033729B87AE
EE374FDA4F583



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

58E5BA7FE98BFDA19D69CEAD1387
1ABA19BF00D5E7BE0243921C4D37F
1FA0348F65C23B3759128A3FD9837A
CE827AD8D4AA6FAD3C79F14ABD5B
B43B762F7A108



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

7A2816CCFC58087D16516BEFB77B0
8E4E751E4ABAF60EC4C709E21730
0DFA2FA10396E3D417E0E4E04E6AE
1E4E5CE421A33F840DAC4A5C3CF2
4C4E0C70626C3

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

1A3A0CD732EEEA1408CCB08317783
079970FE6863F1C6002008CA1FFE51
23B38A3E8DBE3A7511CCAFB1B2D6
BCDED19BF4808E819919642A1EEA5
172191C53AAA

María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

7A1E923D418576FD326CD88805C77
335FE65000508236585428D37E6A36
802D985AC5F873E2806780BB30A4E
A5BB2310E23BF7714B19360FDAC83
BBCFD05F5D9



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

199DBA1AF68EC327D42BC21B51D8
0A43C54F32E3017BD32056B97BA1C
117452A9333F35837260C3F1FB7C0F
AB55896C4B8BF1E10E5533D39B753
7DA46E219464



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

41B9DD27F003FDE4676C550B4F051
774613722A7AF2B1E664D3E11FAF0
7E5A6AFD4A2F5E36D90377EBA8A24
52A3F6A2117366F169969EDAA5DEA
BF5C6BB5B74F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

E9A02132A490AD8B04989B290E5E1
7D053B2185216F4A48056A6FF94CF4
F34BE0331DD25004F364FB08ECAF1
BEB8F8B9EC6FA0EA2ADCFFEE3190
761E3BCD380A

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrazco Macias

(MORENA)

A favor

CEA5EE240B292C122FBACBD15F00
B77E2EED85FFF6E6B02FBB62AE1
2101F22BF4FBB6036EFAE424C1C48
7A71FF8AA14C49C3134DF7A586E65
8E771316716947



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

Ausentes

22F25FA3309E700CCFC0C116F60B2
EC31B3DC8778238D4AFC77050BE02
0BDF12A63788836FE79D262E0F8787
E3ACED3D7B95550F5548AB7218316
FFFABC78E2F



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

DAA1CF25BA49BF6399E364E0C2B22
DA6B26C901ECD659A955575144093
A2D254F72D7E3FC44C6220306D487
FE285666344F2365DDDBFC1AAF276
551A98734091



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

2902F15E3FD6A800CE9DC431B5FD3
C682F17C0734E0CC4AB6B66B9EDC
734AA36A0C7B4395B8B8FEEB45809
F95D413004652D82A2B2AE5C81D4A
9BFBA69358B9B



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

A88BD72206D1B4EA14C8261D306EC
299F26147C29A7C71886270BC7A77
D91A140DB20A52CA874E85DC8E393
1A825CCC58128B0038FBB4E91321E
2CC6D38BD323

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

53D01814C5D8F166952534E35F9E1E
EB3DC76F73C8C80BCAA268B5BB0B
24CDDDA4715082B96FC7E76656457
2E3CEC02846C70045819F5ECA21A0
554D46ABCD69



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

B23FE34FC8C9DD8AEED0692717BD
7FE363F7C31E9B54899D59D6F2D91
CC458A478692FC475E52C3F65DA25
1745894336A4AA4E15F097ECE02840
B6BB539F0C28



Zeus García Sandoval

(MORENA)

Ausentes

9AA6776DD4A2E979A264C2E7E7E9
D9A4703762924AC17A9916A5F273E
B4662325C4C057FD983151CFA4FAB
4071246CB7407B66C9817BD954D06
A3EEB7C155B7F

Total 32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES. 7

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Propositiones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa

En el apartado "III. Contenido de las Propositiones con Punto de Acuerdo", se

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 15 de marzo de 2022, las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, Mónica Herrera Villavicencio y el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, del grupo parlamentario de morena, y la diputada Eunice Monzón García, del PVEM, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales, a cargo de, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las diputadas y el diputado, señalan que el 16 de diciembre del 2021, la Asamblea General de la Naciones Unidas emitió la resolución 6/132 "Abordar los retos de las personas que viven con una enfermedad rara y de sus familias", con la que se exhorta a los Estados Miembros a que aceleren los esfuerzos encaminados a lograr

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

la cobertura sanitaria universal para 2030 con el fin de garantizar la vida sana y promover el bienestar de todas las personas, incluidas las que viven con alguna enfermedad rara durante toda su vida.

Hacen referencia, que las Naciones Unidas alientan a ofrecer progresivamente cobertura a las personas que viven con una enfermedad rara, proporcionándoles productos y servicios de salud esenciales de calidad y medicamentos, medios de diagnóstico y tecnologías sanitarias esenciales de calidad, inocuos, eficaces, y asequibles, con miras a lograr la cobertura de todas las personas que viven con una enfermedad rara para 2030.

Las legisladoras mencionan, el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Para eso, la regulación secundaria define las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud y establecer la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

En la Ley General de Salud, su artículo 224 Bis, reconoce a los medicamentos huérfanos como aquellos que estén destinados a la prevención, diagnóstico o tratamiento de enfermedades raras. Además, el artículo 224 Bis 1 establece que la Secretaría de Salud debe implementar las medidas y acciones necesarias a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos huérfanos, haciéndolos asequibles para la población. Asimismo, la Ley General de Salud faculta a la Secretaría para poder emitir recomendaciones a los Institutos Nacionales de Salud para la investigación y el desarrollo de medicamentos con potencial en su efectividad.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

Las legisladoras, apuntan que solo 16 las entidades federativas que cuentan con al menos un centro acreditado para la atención de pacientes con enfermedades, dejando a los pacientes que viven en resto de las entidades federativas, vulnerables para la atención de su padecimiento.

En este sentido, Es menester lograr la especialización tecnológica y académica de los centros que atienden pacientes con enfermedades raras, y por ello vemos la necesidad de replicar la experiencia de esto en las ciudades principales de todas las entidades del país, a través de la acreditación de hospitales y de esta manera, una mejora en la calidad de vida de los pacientes y de sus familias, se vería significativamente reflejada.

Ante ese contexto, es necesario mencionar lo dispuesto por el artículo 77 bis 5 de la Ley General de Salud en el que se establece la competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados. En la fracción VII del artículo citado, se señala que corresponde a los gobiernos de las Entidades Federativas, dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, adoptar esquemas de operación que mejoren la atención, modernicen la administración de servicios y registros clínicos, alienten la certificación de su personal y promuevan la certificación y acreditación de establecimientos de atención médica; para tal efecto podrán celebrar convenios entre sí y con instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud con la finalidad de optimizar la utilización de sus instalaciones y compartir la prestación de servicios, en términos de las disposiciones y lineamientos aplicables.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometió a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - Esta Comisión de Salud reconoce que es necesario precisar, en materia de salud, la atención de las enfermedades raras, ya que éstas se caracterizan por tener una alta tasa de mortalidad, aunque tienen una baja prevalencia, razón por la que los costos médicos son apenas recuperables, causando que los pacientes que las padecen se vean de manera desproporcionada privados de un tratamiento que les salve la vida, por lo que su derecho a la protección de la salud podría verse afectado.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

Por lo general, estas enfermedades se comportan con una evolución crónica muy severa, con múltiples deficiencias motoras, sensoriales y cognitivas, y por lo tanto suelen presentar un alto nivel de complejidad clínica que dificultan su diagnóstico y reconocimiento. El estatus de enfermedad rara puede variar con el tiempo, se trata de males crónicos graves que en muchas ocasiones tienen un elevado peligro de muerte y pueden manifestarse desde el nacimiento, durante la infancia y en la edad adulta. Las enfermedades raras incluyen enfermedades genéticas, cánceres raros, enfermedades tropicales infecciosas y enfermedades degenerativas, entre otros.

Desde la aparición de los primeros síntomas hasta la obtención de un diagnóstico transcurre una media de 5 años, y mientras que se demora el tiempo de diagnóstico, el paciente no recibe ningún apoyo ni tratamiento; en muchos casos recibe algún tratamiento inadecuado, con lo que su enfermedad se agrava; existe una deficiente cobertura de servicios especializados para su atención; los medicamentos y servicios sanitarios incluyen tratamientos continuos o de larga duración; solo en algunos caso se puede tener acceso a medicamentos huérfanos. Por ello, obtener el diagnóstico correcto y preciso, incluso cuando no existe un tratamiento, aumenta las oportunidades para que los pacientes planifiquen su futuro.

Una enfermedad rara no solo se define en función de su baja prevalencia sino también por su relevancia clínica; debe tratarse de una afección que ponga en peligro la vida o conlleve una discapacidad crónica o grave, o pueda implicar una merma notable de la calidad de vida del paciente.

Se calcula que existen actualmente entre cinco mil y ocho mil enfermedades raras diferentes, que afectan a entre un 6% y un 8% de la población en algún momento

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

de su vida. Se estima que ocho millones de mexicanos padecen alguna enfermedad rara. Desafortunadamente, solo se dispone de conocimiento científico detallado sobre menos de 1,000 enfermedades raras y tratamiento farmacológico específico sobre poco más de 100.

Más del 80% de las enfermedades raras tienen un origen genético, y aunque frecuentemente se asocia la idea de enfermedad rara con el de infancia, en realidad más de la mitad de los casos comienzan a manifestarse clínicamente durante la vida adulta. En conjunto, afectan a un 3-4% de todos los recién nacidos. En México se reconocen 20 enfermedades raras, con actualización de 2018.

Además, debemos superar los estigmas y discriminación hacia la gente que padece enfermedades raras, en México existe mucha ignorancia sobre el tema; y lo más grave, es que nuestro sistema de salud tampoco cuenta con los medios suficientes para garantizar su cobertura, prevenir sus complicaciones, ni para invertir en investigación y desarrollo de medicamentos.

De ahí que se requiera generar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales y el Sector Salud realice acciones encaminadas a prevenirlas, diagnosticarlas, tratarlas oportunamente.

TERCERA. Esta Comisión de Salud, coincide en que las enfermedades raras que afectan a nuestra población deben ser consideradas como prioritarias. Reconoce algunas de las acciones realizadas, por ejemplo, que, una de las estrategias primordiales utilizadas para la detección temprana de estas enfermedades ha sido el tamiz neonatal que se instituyó en nuestro país en 1973, debido a que más del 80% de ellas es de origen genético. En la década del 90 se instituyó como política

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

pública y para 2017 detecta seis enfermedades: hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, galactosemia, fibrosis quística y deficiencia de glucosa 6-fostato deshidrogenasa.

En enero de 2017 se creó la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, dependiente del Consejo de Salubridad General, el cual es un organismo multidisciplinario que revisa aspectos bioéticos y deciden de manera colegiada las políticas públicas para la atención de estos padecimientos, entre cuyas actividades se encuentra el desarrollo del Registro Nacional de Enfermedades Raras. En ese marco, la Secretaría de Salud ha indicado que impulsará acciones para la detección oportuna y tratamiento de las enfermedades raras a través de la ampliación del tamiz neonatal, el desarrollo de pruebas diagnósticas e investigación terapéutica. También, de acuerdo con el Consejo de Salubridad General, se establecerá una red hospitalaria para que se identifiquen los casos y se integren al Registro Nacional de Enfermedades Raras.

Es una realidad que, para los pacientes con enfermedades raras, el tiempo es crítico, razón por la cual se busca proveer rápidamente las terapias necesarias para garantizar que gocen de una mejor calidad de vida. Es imperativo diseñar un plan a nivel nacional de salud de carácter universal que garantice su cobertura médica y atención integral, respetando así su derecho humano de acceso a servicios de salud por parte del Estado.

Si bien, el uso del tamizaje neonatal es un instrumento clave para la detección temprana de enfermedades raras, debemos asegurar que estas sean adecuadamente codificadas y monitoreadas en todas las instancias del sistema de salud mexicano. Esto con el propósito de desarrollar protocolos médicos y guías de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

diagnóstico que sean distribuidos en los institutos de salud pública. Debido a la baja prevalencia y la alta complejidad de las enfermedades raras, es necesario abordarlas de manera integral con los diversos actores que están involucrados en el tema. En esta nueva etapa en materia de salud, es necesario lograr que toda la población, sin distinción alguna, tenga acceso a servicios de salud y a medicamentos gratuitos, por lo que es necesario poner especial énfasis en este grupo de pacientes a fin de que reciban su tratamiento.

Se requiere fortalecer y consolidar los avances para generar una política de atención integral para todos los pacientes con enfermedades raras. Además, se requiere generar mecanismos para incentivar la investigación y producción de medicamentos huérfanos. Se requieren insumos medicinales destinados al diagnóstico, prevención o tratamiento de enfermedades raras, accesibles y de la más alta calidad.

CUARTA. Se coincide con las y el diputado promovente, ya que se requiere una especialización tecnológica y académica de los centros que atienden pacientes con enfermedades raras, por lo anterior es necesario ampliar esta experiencia a ciudades principales de todas las entidades federativas, a través de la acreditación de hospitales y de esta manera, se tendrá una mejora en la calidad de vida de los pacientes y de sus familias.

Ahora bien, la obligación de las autoridades y sobre todo del estado mexicano, para garantizar el acceso a la salud de las personas se encuentra contenida en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación federal; Sin embargo, una de las razones por la cual no se puede garantizar esta atención a personas que padecen de enfermedades raras parte de tema presupuestal para adquirir estos medicamentos. Aunado a lo anterior, se debe

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

resaltar que, en nuestro país, los pacientes con enfermedades raras llegan a tardar en solo un diagnóstico preciso, hasta 8 años, y 2 años más para llevar a cabo un tratamiento adecuado, lo cual resulta perjudicial para su salud.

Es importante mencionar que esta problemática va aún más allá de la vulneración del derecho a la salud, ya que afecta en muchos de los casos el derecho más importante que tiene toda persona, es decir la vida, toda vez que gran porcentaje de estas enfermedades al no ser tratadas a tiempo y por el desconocimiento, ocasionan en muchos supuestos, la muerte de la persona enferma, debido a que en gran parte de estas enfermedades si no reciben algún tipo de tratamiento, la expectativa de vida de los pacientes es menor de 10 años

Resulta necesario, reconocer los avances realizados, sin embargo, es necesario contar con un mayor número de establecimientos acreditados para la atención de estas enfermedades con apoyo del gobierno de las Entidades Federativas. En la actualidad, en el país existen 25 hospitales acreditados, y quince Entidades Federativas no cuentan con establecimientos de atención médica con certificación para atender pacientes con alguna enfermedad de baja prevalencia.

Esta dictaminadora coincide con la preocupación sobre la falta de atención de las personas con enfermedades raras, por lo anterior se requiere poner especial énfasis en estos pacientes, con el objetivo que tengan acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos. Y que, de manera paralela, se de una ampliación del tamiz neonatal, al desarrollo de pruebas diagnósticas y a la investigación terapéutica.

Con la finalidad de velar por garantizar el derecho de acceso a la salud de toda la población, es fundamental fortalecer las estructuras que nos permitan contar con la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ADOPTEN ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS QUE ATIENDEN PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS Y LISOSOMALES.

identificación y atención temprana de enfermedades raras. Esta atención se daría a través de la certificación y acreditación de establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales y que puedan aplicar un "tamizaje ampliado" y un "tamíz metabólico ampliado", mismos que son exámenes de laboratorio que se practican con la finalidad de detectar padecimientos de tipo metabólico, antes de que se manifiesten, y de esta forma pueda proporcionarse un tratamiento adecuado, lo cual limitará el daño y las consecuencias al paciente que padece alguna de las enfermedades raras.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario





Número de sesión:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	AF67BDCE28BD1C2ECA69C39452FD 6F8CB15B7128F4D45AFE1B9577A02 79E24F57FB60476B7F6B8D12ABB67 2B00C2BBF6386DC12EBE26552541B B17FCFF31260B
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	2593A633674D4BB57A30CCC73F98F B26D2A7A216158CF0ACCBB256EA3 DA3A056904D305731B2F584AED7BC B91721F70C958AFB8CCD2B94BA821 88B4B27DB5032
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	05A2853FDEA1A9F614D19B284CA94 EF7C75699B65BC123E571DDE6BAB FB107C79821235099E200C4B19B3C E5E603C3C1BC32D06622804391A88 2C8B01748982A
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	D198074D5855B8082B548C4E5345D DE983AAE08158578012E1F5FDC348 042B03B1C9E092C4EB1D80FA7CEE 2C49B4E36D6F8455298A56BC543FC 4FE7E6D12F8C7

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

6D7CA2213A5CFC698A4F248ABD822
9221FC6F8D59C2D7EFDE8506D1F4F
99957A870243A370CA4772954608A5
73429CF4749E6350EDE2B4142AD44
D5A4C3AF320



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

22012CA2F37E7425DA37EDF61BC9B
C80D5FFE8C8C3BC74916DC8B3485
6D4A9AFDCA6897657658BC7494F83
E46B68902312407E792DA1F1B2942C
DF680D510C26



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

EEFC060006AE7987C774EDD6BD91
8C86AB40063093492B2D778317A2C2
ED106ACCD1F6F79E6DCEDA929051
9DD12C6FD943FE8A0FBDC2912821
FEC2D16F9670BC



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

07A6F64C5EDEBEEBB40A94FE5DD0
EA166FF60955CDF88F71B6F3169B1
529554394AC2133E4FBB5E4CB8C82
2C46D9F92B91E7A9774E46D782DDF
12211C35FB417



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

B4A8E9D4A3AFB90112AD563C4EB2
3DD6B64A4C0369529692406D207A6
327CDC793010130D8D801C9D36239
4416F10B68C5B03EC6C5563434DA2
BD92913B5518D

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

A988C528D70EE8364E04A80E7212C
B6379AB1FFEFEC8DCB3A3B8BF854
68406435587707F92F191A296A78CF
976FD6FACD8388C992D07FB42825C
CBBA172AC855



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

40927ECBCFC04E0A41B445F6D6B2
DCD9EFE84B66DEB26D8C7887DFA5
1C93BD5957BD48E9933D27B7C1D83
C3369F9FC3F43782A171C4010A3E0
FD32EDD9C02D37



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

4315606C0455A3B68AE0845ED16B0
00917FF3DADFB448FDF7DD1486A2
E71C016C71150D8BEC9C16ADAC28
5EF74B5DA1277C9FD6C4406AF1FC7
35FD0D233EAF02



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

9AC4F8865708974DA96C552B1D1F2
07C487D7F78DAC89F8DC0750DF1A
9253D8635C3EA8CE58D91D24747A8
9251B7928C6CA59DAE33F0DFB542D
445470586965A



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

39D5F7628649CE3D1821B5ACE6D23
09B630FFF97596FE843E7263D5C1B
D0E39D28EE2AECC8311B9CFCED25
29DB2113ADA589DF7D4B579356BBE
1B2BD4A57AD30

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

7FC20208607A14104DA92AF4727034
3A47225E8996543D87404F40827D13
DC26043202EEEDA373975CE5B9413
21F026B26850EAE3D6D23006D35FB
57275E9CAD



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

DBFCFC27DC6D8113A8AC3E90B82F
4F995814A2FAEC8CD0E1479042571
99B7BAE3F8FE1097453BBF79395E8
002CE32B88A8D1244F381D88691E3
CFBD8572A9BC3



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

6B107649A20F371AC4FC7A02C7D24
4D8127002777B7A3CCF5CE8277B3B
55BDCD134DB4946E143940D47DC1
D9573AB4710051BB9DB652E6E7559
020D3FF7DCE87



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

8C7FF81229C87872CD1B8DB97350F
976B5C780D9B51C4ED8E0C3DACF5
B7DA91C28E91C8B7695612F71A304
8E3222A4F61C2D0C3E51EBD74D2A
EC1A138A0BEC88



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

ACFE80D5B1FA8F30B6235BB518141
9BDCF5FA8E3F778817C7B502381
3B1DDA9AB725B0068F83609BE8900
2643A777D8253DCA327250A6927F89
7D06F65E5EE

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

5386B2DF2AF40C278DF869D1D0D9B
8EB5E27014B95539B0EA83865ABA7
83FFBD505FCD4B0275B4F3F49F420
F73DC131CE1DD16F1C4976B64E108
687653F3F1C7

Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

A545DBF50C514F01886538A28C5992
2F51E9152798CF4EF80F93A751815A
6037E0D6A2F37D0581A4C2B6496A5
FCB15A1806FFF3E441B8C8B72A5C
C4D177EA9F2



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

FE7961D8AB05EAB5B75F199C2ECC
EF8C791FB4CA9A61E8FB538FE0D02
4A6AAC2A25DB6B251319B6D95DDE
6FC02FCC5A0C4DFDDEE422E25F29
F0EFC8E7975B902



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

DA2D86CEE98E4976A0555EAF63D63
7185DB803EFED5193936F23A1008F0
145645E60C3DC1989EDAF89943ED7
109E605E14D3A7D998075D6511BC4
1A6E616E767



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

F65BECDEC01EC2E453A798BD9AB7
E5BFC075EC4C63E445873FE42B2C2
09F3CEEF20B7274279EAC210DF056
34194969DB800BA66212D50EB346D
E431533AA0A7A

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

1133F936A8025C5FBF766FBBCC707
4840D0D5B4887FC801D1E8C10E07E
B74C5ABB83D5085EB043A8E40068
3A372E532FCECBB7141D3E8D84640
DEB6DC418D05



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

Ausentes

5E8EDC725ECC05C92803B28938896
ADFF640D388FA35C5E342A1DB17B
FFBCFFC2447FFB2A89BD1B496103
D680371BA6978F1CB66A69777E31A
E6F6B59E98ACA6



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

CF7022B24E5B5D3FB6383A3AFBD51
FABFEC5CA3C110764884BA17B207E
DC27AAA1004362BE9E953E248BDC
F1FEF18378DB82655BB6BC715A5A2
6896A897481E2



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

D1E9330DDFA5931FF7CEA2F25E972
23FE6F45FECEFF4B04C14FE679395
4D081280B89281E53BD47871B4EE7
78CAF4388C564BCE26896F2A8B5C9
3B65BDDA4D41



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

6FD09C1EDD7D5F592C93313267567
99A679BC61FCCCF52633601BF4B60
D7DCCD91D64FFD0740749A41616D
9DB0BDDC183D9CA639FF2FC23FAD
4BE16D105BBD7E

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

6013035B9FED67E1132D4B7F4AB43
4C6C9AC16DEB1E5FA70A6F8491EC
B0F097F52FE4A4E196D2FA0D80B46
C48045F02FC62E447E6EACDF4E3F9
31AB684382B5B



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

00D66EB6AACFB9E2E64C635A6AD8
C33301BC8A3C387354D210C5092CD
62492449C93B04FFECB0F05D11250
D5C79013E6B1576F914971BE3D667
903D068254204



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

Ausentes

63F7065C531C2BD0B8B5D7380B3D6
8D92BD6BE79ED38B45208A5FFD6E
C5493955402776AD715895AFB51AC
B45355384CEDC2BAA959D1D71628F
9BCDD6F63DC93

Total 32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

4

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la Proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 15 de marzo de 2022, las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Wendy Maricela Cordero González del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al gobierno de NL a informar a la opinión pública sobre las características del Programa de Vacunación Transfronterizo, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las Diputadas señalan que el 15 de noviembre de 2021 el gobernador constitucional del estado de Nuevo León dio el banderazo de salida a 18 autobuses hacia la frontera de Laredo, Texas, dando inicio al "Programa de Vacunación Transfronterizo para menores de 5 a 11 años". Durante el evento, destacó:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

"Somos el primer estado, como siempre poniendo el ejemplo, que vamos a vacunar a niños de 5 a 11 años. Hoy empieza el proyecto, salen de manera diaria entre 500 y mil niños", agregó el mandatario estatal."

"Desconozco si hay otro estado que esté haciendo esta vacunación en sus fronteras, lo que sí sé es que no hay otro que vacune a niños menores de edad y hoy Nuevo León va de 5 a 11 (años)".

A menos de un mes de dar inicio el Programa de Vacunación Transfronterizo, el gobernador anunció cambios; el 6 de diciembre de 2021, informó que el Programa de Vacunación tendría modificaciones:

"El proyecto de Vacunación Transfronteriza que ahorita lleva 85 mil vacunados, somos el estado con más menores vacunados de la República, 30 mil menores vacunados al día de hoy, el programa se modifica y ahora vamos a enviar a Texas a puros menores de 5 a 15, incentivando a los de 15 a 17 que vengan aquí a los Centros de Salud locales a vacunarse".

A prácticamente tres meses del inicio del Programa de Vacunación Transfronterizo, se conocen pocos detalles del mismo, el 5 de enero del año en curso, informó:

"Somos el estado que tiene la mayor cantidad de menores vacunados del país, y esto es porque aquí en Nuevo León siempre encontramos el cómo sí, aquí en Nuevo León no hay imposibles", manifestó.

"Aquí en Nuevo León sí vamos a Estados Unidos, sí vamos a Texas, nos hermanamos con ciudades como Laredo, McAllen, Mission e Hidalgo, y hoy vamos a tener un total ya de 107 mil vacunados.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

"Se dice fácil, pero es un trabajo, son tres rutas McAllen, Laredo, Colombia; tres horarios, cientos de camiones, choferes, personal de Salud, Guardia Nacional, Fuerza Civil, Tamaulipas". Añadió que al igual que Estados Unidos, Nuevo León está hoy vacunando a niños de entre 5 y 15 años.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública cuántas y cuáles son las escuelas, secundarias y preparatorias que se han visto beneficiadas del Programa de Vacunación Transfronterizo.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

SEGUNDA.- Es importante mencionar y debe insistirse en que el Gobierno Federal ha informado que debido a la situación epidemiológica que existe a nivel mundial, en contraste con la poca disponibilidad de las vacunas contra la COVID-19, su aplicación en el país deberá realizarse con un criterio de priorización, de manera escalonada, atendiendo a parámetros clínicos, sociales e históricos, que han recomendado los diferentes expertos en el tema, incluyendo el Grupo de expertos en Inmunización de la Organización Mundial de la Salud, a fin de alcanzar el mayor bienestar para la población en la medida en que las circunstancias humanas lo permitan, persiguiendo con ello la satisfacción del interés de la colectividad (incluyendo los menores de edad).

Así, el Estado está haciendo lo posible por dar prioridad a los grupos mayormente vulnerables, pero de manera paulatina y progresiva, que es otra forma en que el derecho humano a la salud se protege y debe destacarse que la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV2, para la prevención de la COVID-19 en México, se realiza en razón de la utilidad, es decir, del nivel de cobertura y el abasto de la vacuna para todo el sector de la población.

SEGUNDA. Para esta Comisión Dictaminadora también es de expresarse que la autoridad sanitaria, no considera que se estén vulnerando derechos humanos, toda vez que la multicitada Política se encuentra acorde con las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Resolución 1/2021, la cual, en su Parte Resolutiva, apartado II "Distribución y priorización de dosis de vacunas", numerales 7 y 9 dispone lo siguiente:

...

7. Los Estados deben priorizar la inoculación de las personas con mayor riesgo de contagio y a quienes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia, en tanto es superado el contexto de escasez y las limitaciones en el acceso a las vacunas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

Para los criterios y parámetros que los Estados implementen se deben tomar en consideración los principios SAGE6 de la OMS. Dentro de los mismos se incluyen a las personas trabajadoras de la salud, las personas mayores, **con discapacidad o con preexistencias médicas que pongan en riesgo su salud**; como también a las personas que, por factores sociales, laborales o geográficos subyacentes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia, tales como pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas en condición de movilidad humana y personas que viven en zonas urbanas sobre pobladas en situación pobreza o pobreza extrema. Sin perjuicio de la priorización que los Estados realicen, el principal propósito de esta política pública debe ser orientar la planificación de la distribución de la vacuna desde un enfoque de derechos humanos y equidad.

...

9. Respecto de la definición de criterios de priorización en el acceso a la vacunación para prevenir el COVID-19, los parámetros aplicables deben tomar en cuenta las necesidades médicas de la salud pública, mismas que deben partir de: i) **mejor evidencia científica disponible**; ii) normas nacionales e internacionales de derechos humanos que los obligan; iii) principios aplicables de la Bioética; y iv) criterios desarrollados interdisciplinariamente. Asimismo, tales criterios deben establecerse con base en el principio de máxima difusión, buscando transparentar el proceso y parámetros para su adopción. Los criterios de priorización que se definan deben estar sometidos a mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo posibles reclamos judiciales en caso de que tales criterios sean discriminatorios o se definan en violación de otros derechos.

Como puede observarse, la incorporación de la vacunación en menores de 15 a 17 años de edad, manteniendo la vacunación de 12 a 14 años exclusivamente en niñas, niños y adolescentes de ese grupo etario que viven con comorbilidades que aumenten el riesgo de gravedad, en la Política Nacional de Vacunación contra el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

Virus SARS-CoV2, para la Prevención de la Covid-19 en México publicada el 13 de diciembre de 2021, obedece a esta priorización de la inoculación de las personas con mayor riesgo de contagio y a quienes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia.

TERCERA. No menos importante es que, en ese sentido la propia Organización Panamericana de la Salud, por conducto de su subdirector general, Jarbas Barbosa, ha sostenido que la estrategia que la OMS y la OPS han recomendado desde el principio, es vacunar primero a los más vulnerables porque la tarea de la vacuna es salvar vidas, y empezar con los adultos mayores y con enfermedades crónicas; personal de salud y seguir con los adultos. Por ejemplo, el día 3 de noviembre de 2021, durante la conferencia de prensa semanal del organismo, expreso en su traducción al español, que ***"...el problema y verdad no es la vacunación o la no vacunación en los niños, es que no alcancemos todavía la vacunación de los grupos vulnerables para terminar la mortalidad por COVID y vacunar a los adultos, todos los adultos, para reducir la transmisión, esa es todavía la prioridad que tenemos en las próximas semanas..."***

(<https://youtu.be/gefyxjkspyA> a partir del min 18).

CUARTA. Los integrantes de esta Comisión de Salud, dejan constancia de que el Gobierno de Nuevo León, en ejercicio de sus atribuciones, implemento el "Programa de Vacunación Transfronterizo para menores de 5 a 11 años", sin embargo son atendibles las preocupaciones externadas por la Diputadas Promoventes de la Proposición con Punto de Acuerdo en virtud de que la información que el gobierno del estado de Nuevo León ha proporcionado a la población a través de los boletines en la página de internet del gobierno y en redes sociales, no se puede contrastar con datos a los cuales se puedan acceder, ni tampoco se conocen detalles certeros de las escuelas que se han visto

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE NL A INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN TRANSFRONTERIZO.

beneficiadas del Programa Trasfronterizo, ni cuántas ni cuáles son los colegios que ya tienen vacunadas y vacunados a toda su población o en qué porcentaje.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a informar a la opinión pública cuántas y cuáles son las escuelas, secundarias y preparatorias que se han visto beneficiadas del Programa de Vacunación Transfronterizo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	A51F58107B301073AA086EB9E1DC3 6A97246AEAA5B6CE8D8B6A0A72B3 EAA61B73E5C9DCB56632D36C110B B945047ABD24BBB4D517520CA9A78 D88CCEA20A4934
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	4B4329D2B12779E1B5F4D49FE2675 35D0D4EB37DF9430FD06D1639C695 6124DD2BCB0628651A4C2B2DFE8B 99840BC53F2F41DAC04F5BD064D9C C3A29EBF62C8F
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	5924CE78A2B518EE08E80A544C110 30AD861330EFC29F884D92B6814B3 070C13F6136F3DF0D12768696DB246 3C0A0931F2B4B94121B28270D67D3 AB23267AC7C
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	F63A56695A707FD71E94BF104A0665 B222A846AE95415932DD46C97F6FD 2C4C72DCD0F5A72E2631E7611B900 05918A41353830BD4081D07405E659 114146B8F0

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

943F363D0C37C7E6E1585E8D0E16F
DC8DFBF3AF58B748D0CAC017EA0D
D28AF0351A6A1800EF88FB2AD85AC
42311F983DBCC1585DF13BCFFDB6
7A02E197C02019



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

1956392BC69E39FFCA8FBEE45D4F4
16AC784BE7E312CE70FB0B559D5B1
5ADBB2763C724AA0B56424CEC7347
E43AFFA1C1E3520DB9D3D43FDC95
205D49DFBDC53



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

3990F6E3AE8C60ED973E306B403EC
5F9D33FF0A3F7426322AC81378AF85
94A7604D3D500314A91031D47F6EB
1E16E68A473532D7E2FEECAD008D6
FADAA30BDF4



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

843306B6EEBAA8C52C6C1A872183D
92D16752E8BC13E6F3B57B8F57EEF
F78FFE12997A3E9652DB5881846422
4975FE78D92C7F99BD2ED56F397EF
25A5540F3B1



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

7D330A2F055E3EB1FF857E615E567
FD226176B6CF8D3D374FADB208155
1A406F476D149588F447339002793E
5AEC52BFB37480D3E6737D3223775
D67E678636E

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

8B75A4AFDF729C0BA03719AE7C6F
BE8762200E45E9B989829B01C18396
AB5B07119B60161F2A6065728A26DF
756124846FD52BB6D0FB89875F1FD
67F07B8EF8B



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

9E202D14C76FA20890F1B1968D3F3
C3B2B038252AD39EB26FDCC8D78A
5BA0815CFC739ECB7561A113EBE55
BE3ECBA611F5493027728B4A31314
18E50D30C6997



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

074FAD6BBB3B110C0FE0E882AA281
72C7EABE8C5FB1B4BA224B4BA7DD
906F3C9B6FCDC0F4AEBB75DAC018
DED373F89C4C9D764C838E9335F28
A0CCD7C3F8C2DC



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

152364FCDFDA63F3933970339483A
DEA4ED7B20C5289BF5C768D11E6D
37ED8ECE01AD5D863A4A237412A6
E2190ED0CAC2DD11644A537974729
9FA774E2541EDF



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

EFF13DEF1281F3A83BFC8AD1E43A
6D82146A536D449B2FF3E3C92279D
7AC88AF13F8A13AE9C36D0403C032
BE44608A120B0E1FDBFCF8068EAC
4D98AC9539EF2E

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

Ausentes

CDC934DA6ED6712289C18632EFCC
00E50678BD4CF6E531F001D600DAF
B8BC29FDFE8EF1D668D4C72B4F20
988EE5460FD97FF00C458CC92CFD3
C3E23586D11EE5



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

3462990E2871C3E75A9A05E8DFCDBD
FF21C9646798103C850BF8AA55C46
3FE4FB38461C086007AAF1516C4B1
B9F99DCFF073DFD26406045095942
7FF8990BD1C7



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

A9B9767FBE8DAB4364809DEF1A9F0
4EED177DFAF052FEBF26438B1CBA
FD231E65A1041729187C83C8C312E
FA34E74FFE5CE8C8C93EDC29E218
10A221492FD26D



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

C7F3B4990A21530D0A82D7A85EC43
4F74428DFCA19BFE3C16F6F1C7105
5A30BBB9DE0E8EF8F51CAAF5084C
C9B0972847B08BFCCEA27204CABB
9B3893BDBF9442



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

CCD6689F02ECF6F750F2AD716A9C
01BE4EDF0AD36B94839873DA2885F
5B8D434BE58BF558BB5A6BAE974B9
25361A3C3399C236E9FA80AC969A4
1EB35FBA605F3

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

77F0D44EFE2C0A0606CB30F67407B
DB1A81A8A20B791BA80B7360B37F0
69687166DF9A3D659FC7312C660FF
3A705FB9E02640D5F601DC5A0EF1B
1C340C8F1D15



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

498D82048DDE3A22D7D6F0A76AF61
5423BD8D2DBBF3A0D3E3B37D4F9D
849F8E713C95FC8F1F6B74CC6FDB6
856687A330C07FAD794D4B6E4F0FC
6FAE18042F0AC



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

1834D72CD5846F1AB1D0E805A3ED4
5B78254C77CADCC644B39DC529
625B0DD90925087EED0C771D28BA0
488099401823C757DEF4EDF816BCA
6E3E05641FFEB



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

C7EF10555BB7DA198B2D88007DCA
9E5720098744591A14C9EA224C2E8
D64DAB303BFF8B4CEC61023113EE
3896D88A269EAA2691BA4BAA19CB7
CD7270F9C1CB78



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

C8D1228B9D3AF74FC27C43BBC745
DFA7CF5D46468155B99BC0CEC5D2
D79E9AE85D510306D5912EE3348BF
7BC3C1E3594539971A54D2F43A3BE
EEBAA508D3AE4D

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrasco Macias

(MORENA)

A favor

27AA5809AAE3FFF8A427F74E72BB2
F38FD344DF4D2F6EB9EFE519D9B58
50CFFFC6FA56D0877F96CD3D6D4
8E55C366A794AEAF749FB0CC17C1F
CE305EDB19672



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

Ausentes

15482554FEF436215194B6536193749
8FF59DCFABD3253938FF0F5625D58
E809E5949F3294E21E7F228DD58B2
ADDF639FBB121BB340E9F866290A1
37133EB547



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

70390F772AF7E6CD730285BD11B8E
5309B916AD93ACA4C7889B8EC82E0
FF2DB6B7E564ACBC71577630F4F01
F362F6960F1CBE2B6F60C4ABBC700
D938513737DA



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

4454322364F24C7E6FB60A150BB936
8069E1D0B5E81D624CBA23DF04919
B9521746D23914C4A544509FA2A191
D44EE175F5EC0E557D24FE3D5459A
E409A20925



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

63D4F08F839DC932DA0FA38338C1E
3E9D221BAA5917801BE11AF2B2D59
051DD0CDD47BEED2F3C0B9E34D26
DC50D14B35E79D56E722CD69CD76
35B990351B97E8

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

F486F1969B973D54ABC21EB1FF4E2
357FC7DE69ED0B87C602048628271
151735BA1F0C5B2A611CCE8CAFBF
E03A677F696727C4489A87B5C6CA6
C776E27A3DFCD



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

8C9860B42ACE9CA4304F6CC59115C
D7FC5D7E815CE4489D1ED7792FE4
E3EEC86C46C4A53FAEDFDD3836B6
2C1E85083D9B0EE087E02DA926FF9
590BFAA2EFF2E6



Zeus García Sandoval

(MORENA)

Ausentes

C9C2E4DF061A772C2E323E115ADD
A070BA73E38DEC303EE8FCEDABFE
360E3D8DF1F624860E7182CA644C8
867BD6AC330686651CFEFE8C58C1B
AF7AACE0DA8813

Total 32

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a la vacunación a menores de edad contra el virus del SARS-CoV-2.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Salud, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, el cual se realiza basándose en la siguiente:

METODOLOGIA.

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el Capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de los presentes puntos de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a "**CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar el presente instrumento parlamentario en análisis.

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 03 de febrero de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a acelerar el proceso de vacunación contra el Covid-19 entre las y los niños de 12 años de edad en adelante, suscrita por el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
2. Con fecha 3 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha, la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América, suscrita por el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. Con fecha 3 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha, la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ampliar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en el grupo etario de 5 a 14 años, suscrita por el Diputado Miguel Sámano Peralta del Grupo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

4. Con fecha 10 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha, la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a hacer públicos los motivos en los que funda la determinación de no aplicar la vacuna contra el Covid-19 a menores de entre 5 y 12 años de edad, suscrita por el Diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
5. Con fecha 15 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha, la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2, suscrita por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
6. Con fecha 15 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años, suscrita por la Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
7. Con fecha 15 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

vacunación contra el Covid-19 a menores de entre 5 y 17 años ante el riesgo que representa ómicron, suscrita por la Diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

8. Con fecha 15 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar el Plan Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice a toda la población infantil a partir de los 5 años de edad, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
9. Con fecha 29 de marzo de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a permitir la adquisición y compra de vacunas para la enfermedad Covid-19 a las entidades federativas y se realice la campaña nacional de vacunación para niñas, niños y adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Partido Movimiento Ciudadano. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.
10. Con fecha 5 de abril de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar la inmunización en todo el territorio nacional para la enfermedad de Covid-19 mediante la campaña nacional de vacunación para niñas, niños y adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Partido Movimiento Ciudadano. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

11. Con fecha 7 de abril de 2022, fue presentada ante esta Cámara de Diputados y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a adquirir y aplicar la vacuna Pfizer a niñas y niños de 5 a 11 años de edad contra el Virus SARS-CoV-2, suscrita por la Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

1. La propuesta presentada por el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, propone el siguiente resolutivo:

Único. El Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y la Secretaría de Salud a acelerar el proceso de vacunación contra el Covid-19 entre los niños de 12 años en adelante.

2. La propuesta suscrita por el Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, propone el siguiente resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a implementar todas las medidas necesarias para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América.

3. La propuesta realizada por el Diputado Miguel Sámano Peralta, propone el siguiente resolutivo:

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno federal a ampliar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19, en el grupo etario de 5 a 14 años, con la vacuna de Pfizer-BioNTech, tomando en consideración las

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

experiencias internacionales, el llamado de diversos sectores de la sociedad mexicana y la postura del máximo tribunal del país.

4. La propuesta presentada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, propone los siguientes resolutivos:

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud federal a que haga públicos los motivos por los cuales no se ha incluido a la población de entre 5 y 11 años de edad en el plan nacional de vacunación contra el Covid-19.

Segundo. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud federal, analicen la inclusión de la población de entre 5 y 11 años de edad en el plan nacional de vacunación contra el Covid-19, en razón de existir un pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud al respecto.

5. La propuesta que realiza el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, propone el siguiente resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a realizar la compra de dosis de vacunas autorizadas por la Cofepris, necesarias para incluir dentro de la estrategia nacional de vacunación contra el virus SARS CoV-2, a toda la población a partir de los 12 años de edad; e iniciar los estudios correspondientes para definir una estrategia de vacunación para los menores de 12 años, de conformidad con la evidencia científica reciente.

6. La propuesta presentada por la Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, propone el siguiente resolutivo:

Único. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares del gobierno federal y de la Secretaría de Salud a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus Sar-CoV-2 para menores de 18 años.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

7. La propuesta presentada por la Diputada Sarai Núñez Cerón, propone el siguiente resolutivo:

Único. Se exhorta al Ejecutivo federal para que instruya a la Secretaría de Salud, implementar medidas urgentes para aplicar la vacunación contra el Covid-19 a menores de 5 a 17 años ante el riesgo que representa ómicron, la nueva variante del SARS-COV2.

8. La propuesta presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone el siguiente resolutivo:

Único . El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que modifique la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, con las vacunas que ya han sido autorizadas para dicho segmento etario por las Agencias Internacionales Regulatorias reconocidas por nuestro país, entre las que se encuentran la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (Food and Drug Administration), la Agencia Europea del Medicamento (European Medicines Agency) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

9. La propuesta presentada por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento Ciudadano, propone los siguientes resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que con base a sus facultades y atribuciones, se permita y libere la adquisición y compra de vacunas de Covid-19 para las entidades federativas, y se continúen fortaleciendo las medidas y protocolos del uso de cubrebocas en espacios cerrados.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, con base en sus facultades y atribuciones, se realice la inmunización de Covid-19 mediante la campaña nacional de vacunación para niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a las y los titulares de las entidades federativas con el objeto de que se continúe y se amplíe la realización y cobertura de pruebas diagnósticas oportunas que detecten el SARS-Cov2, que ocasiona la enfermedad Covid-19.

10. La propuesta presentada por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento Ciudadano, propone los siguientes resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, con base en sus facultades y atribuciones, se realice de manera urgente la inmunización en todo el territorio nacional para la enfermedad de Covid-19, mediante la campaña nacional de vacunación para niñas, niños y adolescentes, con la vacuna aprobada y autorizada desde el 3 de marzo de 2022 por la Cofepris, el biofármaco de Pfizer, Inc./BioNTech.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, con base a sus facultades y atribuciones legales, realice las campañas de información hacia la sociedad mexicana de la aprobación y autorización del biofármaco de Pfizer, Inc./BioNTech.

11. La propuesta presentada por la Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, propone el siguiente resolutivo:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, de manera urgente, adquiera y aplique la vacuna Pfizer a niñas y niños de 5 a 11 años de edad contra el virus SARS-CoV-2.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 numeral 1; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Las y los Legisladores que integran este Órgano Legislativo, analizamos de manera minuciosa el contenido de todas las Proposiciones con Punto de Acuerdo, que nos fueron turnadas en tiempo y forma, realizando el estudio bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en el párrafo tercero la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEUM o Constitución), en ese sentido, cumpliendo con nuestro deber constitucional, así como con los compromisos asumidos en el plano internacional y, ante todo, guiados por el principio de máxima protección a todas las personas al que nos instruye el artículo 1º de nuestra Carta Magna, esta dictaminadora tiene bien someter a consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen, en virtud de los siguientes argumentos:

A partir de la aparición de la aparición del virus del SARS-CoV-2 en el mundo, muchos países empezaron a tomar medidas para contrarrestar los efectos devastadores que pudieran tener entre sus habitantes, especialmente entre los más vulnerables.

Para apoyar a los países en la implementación de sus programas de vacunación contra la enfermedad de COVID-19, el Grupo Asesor Estratégico de Expertos (SAGE) sobre Inmunización de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desarrollado un proceso de tres pasos para brindar orientación sobre las prioridades generales del programa, asimismo brinda recomendaciones sobre las diferentes vacunas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Actualmente, se han recomendado seis vacunas para uso de emergencia y se han emitido recomendaciones provisionales para su uso. Estas recomendaciones se están actualizando a medida que se dispone de evidencia científica adicional sobre la eficacia, la seguridad y las necesidades de refuerzo, tomando en cuenta la evolución de las condiciones epidemiológicas, entre otras.

La OPS/OMS da sus recomendaciones para la vacunación contra la COVID-19 sobre la base de las evidencias, mismas que pueden ser modificadas en correspondencia con los nuevos estudios en cursos de las diferentes fases de las vacunas. Los productores de vacunas, así como los países deben compartir la información y documentación de la inclusión de nuevos grupos de edad en los ensayos clínicos, estos resultados llevarán a nuevas recomendaciones en el uso de vacunas y grupos de riesgos.

En julio 2021 se reúne el Grupo Técnico Asesor (TAG) regional y emite las siguientes recomendaciones relativas a la vacunación de niños y adolescentes contra la COVID-19:

- Abogar firmemente a que los gobiernos implementen la hoja de ruta SAGE para priorizar las vacunas COVID-19 y lograr una alta cobertura de vacunación entre los trabajadores de salud y de primera línea, los adultos mayores y otros grupos de alto riesgo antes de administrar dosis a los adolescentes.
- Los adolescentes que no tienen una comorbilidad de alto riesgo no deben ser incluidos en el plan nacional de vacunación en este momento.
- La vacunación con la vacuna COVID-19 no es un requisito previo para los niños o adolescentes que regresan a la escuela.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

- Se debe alentar a las adolescentes embarazadas a que reciban la vacuna.

En este mismo sentido, con fecha 2 de septiembre del 2021, el Grupo de Expertos de Asesoramiento sobre Inmunización (SAGE) de la OMS, publicó una actualización de sus recomendaciones, en específico sobre el uso de la vacuna BNT162b2 de Pfizer y BioNTech contra la COVID-19 en el marco de la lista de uso en emergencias.

A este respecto destaca lo siguiente:

BNT162b2 es una vacuna de RNAm contra la COVID-19. Tras un seguimiento con una duración mediana de 2 meses, dos dosis de BNT162b2 administradas con un intervalo de 21 días confirieron 7 días después de la segunda dosis una protección del 95% (intervalo de confianza del 95% [IC95]: 90,3%; 97,6%) frente a la infección sintomática por SARS-CoV-2 en mayores de 16 años. La eficacia de la vacuna fue similar (generalmente entre el 90 y el 100%) en diferentes subgrupos definidos en función de la edad, el sexo, la raza, el índice de masa corporal y la comorbilidad. Los estudios posteriores a la introducción de la vacuna realizados en Israel mostraron una gran efectividad a partir de los 7 días siguientes a la segunda dosis (con un intervalo entre dosis de 3 semanas): 92% (IC95: 88%; 95%) frente a la infección documentada; 94% (IC95: 87%; 98%) frente a la COVID-19 sintomática; 87% (IC95: 55%; 100%) frente a la hospitalización, y 92% (IC95: 75%; 100%) frente a la enfermedad grave. Un ensayo clínico reciente realizado en adolescentes de 12 a 15 años mostró una eficacia del 100% (IC95: 75%; 100%) frente a la infección sintomática por SARS-CoV a partir del 7.º día después de la segunda dosis. Los datos sobre la seguridad en este grupo de edad son escasos debido al pequeño tamaño muestral del ensayo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Los datos examinados por la OMS respaldan la conclusión de que los beneficios reconocidos y potenciales de la vacuna BNT162b2 superan sus riesgos reconocidos y potenciales. Como no se dispondrá inmediatamente de un suministro de vacunas suficiente para inmunizar a todos los que podrían beneficiarse de ellas, se recomienda a los países que, para establecer qué grupos son prioritarios, sigan la Hoja de ruta del SAGE de la OMS para el establecimiento de prioridades en el uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados y el Marco de valores del SAGE de la OMS para la adjudicación y priorización de las vacunaciones anti-COVID-19. En la Hoja de ruta se recomienda que, mientras dure lo que denomina la fase I (suministro de vacunas muy limitado), en entornos con transmisión comunitaria se dé prioridad inicialmente al personal de salud de alto riesgo y a las personas mayores con o sin comorbilidad. A medida que se vaya disponiendo de más vacunas se deberá vacunar a otros grupos prioritarios, tal como se indica en la Hoja de ruta, teniendo en cuenta los datos epidemiológicos nacionales y otras consideraciones pertinentes. Mientras en muchas partes del mundo siga habiendo una extremada escasez de vacunas, en aras de la equidad mundial la OMS recomienda que, antes de proceder a la vacunación de niños y adolescentes, en los que el riesgo de enfermedad grave es bajo, los países que ya hayan logrado una elevada cobertura vacunal en las poblaciones de alto riesgo den prioridad a la compartición mundial de las vacunas anti-COVID-19 a través del servicio COVAX.

Uso previsto:

Mayores de 12 años.

Administración:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

La pauta recomendada consiste en la administración intramuscular, en el deltoides, de dos dosis de 30 µg (0,3 ml) cada una, con un intervalo de 21 a 28 días entre ellas. Si la segunda dosis se administra accidentalmente menos de 21 días después de la primera, no es necesario repetirla. En caso de demora involuntaria de la segunda dosis, se administrará tan pronto como sea posible, con arreglo a las instrucciones del fabricante.

La OMS reconoce que varios países se enfrentan a circunstancias excepcionales derivadas de las limitaciones del suministro de vacunas, combinadas con una elevada carga de morbilidad. Por consiguiente, algunos países han considerado la posibilidad de aplazar la administración de la segunda dosis para lograr una mayor cobertura inicial, basándose en la observación de que la eficacia de la vacuna comienza a hacerse patente 12 días después de la administración de la primera dosis y alcanza aproximadamente el 89% entre los días 14 y 21, momento en el que se administra la segunda dosis. Actualmente no hay datos procedentes de ensayos clínicos de fase III sobre la eficacia a largo plazo de la administración de una sola dosis de la vacuna BNT162b2, ya que a los participantes en el ensayo clínico se les administraron dos dosis separadas por un intervalo que osciló entre los 19 y los 42 días. La cantidad de anticuerpos neutralizantes fue modesta después de la primera dosis y aumentó considerablemente después de la segunda, tras la cual la eficacia frente a la enfermedad sintomática alcanzó el 95%. Los estudios tras la administración de la segunda dosis han revelado que la inmunogenia, reflejada por los anticuerpos neutralizantes, aumenta al ampliar el intervalo entre dosis hasta las 12 semanas [10], lo que muestra que la extensión de los intervalos entre dosis da lugar a una buena respuesta inmunitaria, incluso en los adultos de edad más avanzada.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

En el mismo documento la OMS realiza una recomendación respecto a la vacunación de poblaciones específicas, a este respecto compartimos la relativa a la vacunación de niños y adolescentes menores de 16 años.

La COVID-19 raramente es grave en niños y adolescentes. Hay indicios de que los adolescentes, sobre todo los de más edad, tienen tantas probabilidades de transmitir el SARS-CoV-2 como los adultos. La OMS recomienda que los países solo consideren la posibilidad de utilizar la vacuna BNT162b2 en niños de 12 a 15 años cuando hayan conseguido una alta cobertura vacunal con dos dosis en los grupos muy prioritarios definidos en la Hoja de ruta.

Al igual que a otros grupos de alto riesgo, a los niños de 12 a 15 años con comorbilidad que incrementa significativamente su riesgo de padecer COVID-19 grave se les puede ofrecer la posibilidad de vacunarse.

No hay datos sobre la eficacia ni la seguridad en menores de 12 años, y mientras no se disponga de ellos no deberían ser vacunados sistemáticamente.

TERCERA. Para esta Comisión Dictaminadora se debe de reconocer que la Secretaria de Salud consciente de la obligación que tiene el Estado de salvaguardar los derechos de los gobernados, en el caso concreto el establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos formulo la *Política Nacional Rectora de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19*, la cual se construye y actualiza en un proceso dinámico que implica la revisión permanente de la evidencia científica, las recomendaciones de expertos tanto del Grupo Técnico Asesor en Vacunación COVID (GTAV) de la Secretaria de Salud Federal, como de otros grupos internacionales y revisión de políticas similares en otras naciones. Adicionalmente,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

se debe considerar la viabilidad operativa sujeta disponibilidad y capacidades de operación.

A partir del 1 de octubre del 2021, el Gobierno Federal anunció que había llegado el momento de vacunar contra el COVID-19 a los y las adolescentes, especialmente aquellos con comorbilidades de riesgo (enfermedades que ya tienen y que debilitan su sistema inmunológico), así como a las adolescentes embarazadas a partir de la novena semana.

Lo anterior debido a que las y los adolescentes con enfermedades que debilitan su sistema inmunológico son más vulnerables a que la COVID-19 pueda presentar complicaciones graves que ameriten hospitalización, ingreso a unidades de terapia intensiva, necesidad de ventilación mecánica o condiciones que aumentan el riesgo de morir.

Por lo consiguiente, anunció que es importante que se vacunen y que además de la vacuna, sigan las medidas de higiene, sana distancia y utilizar el cubreboca de manera correcta para proteger su salud.

Precisó que la vacuna que se aplicará es la Pfizer-Biontech, la cual mostró resultados de seguridad y eficacia del 75 % después de la 1ª dosis y del 95% 7 días después de la 2ª dosis.

En virtud de lo anterior, habilitó la página <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php> para llevar a cabo el pre-registro de los menores de edad candidatos a recibir la vacuna, para lo cual debe señalarse el grupo de riesgo o comorbilidad al que pertenece el menor, de acuerdo con su diagnóstico clínico, además de señalar la institución, unidad de atención o servicio particular en donde se atiende.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

CUARTA. A partir del 19 de noviembre del 2021, El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud anunció que se abriría el registro para vacunación a menores de edad de entre 15 a 17 años sin comorbilidades, por lo que se habilitó la plataforma <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>, esto debido a distintos cambios que hay en el sistema inmune de las personas a partir de esa edad y hace que empiecen a ser más susceptibles al COVID-19, explicó el subsecretario.

QUINTA. Se debe de reconocer que desde la primera publicación del documento rector de la Política Nacional de Vacunación COVID-19 el 8 de diciembre del 2020, se han emitido 9 actualizaciones donde se han incorporado cambios estratégicos a la política, lo que muestra el proceso dinámico antes descrito. El 25 de enero del 2022 se publicó en la página <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/12/2022.01.25--PNVx COVID.pdf> la versión 9.0 del documento rector de la **Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México**, actualiza la información sobre las vacunas disponibles en México.

Dado que la estructura programática y de abastecimiento de esta Política Nacional representa que solo una de las siete vacunas disponibles para su ejecución se puede aplicar en personas menores de edad, las poblaciones de 12 a 17 años deben considerarse como una población con una baja disponibilidad potencial de vacunas y por lo tanto será importante estratificar el riesgo para poder vacunar a las niñas, niños y adolescentes que realmente están en mayor riesgo de complicaciones.

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, la carga de la enfermedad en personas menores de edad (0 a 17 años) representa alrededor del 5% del total de la epidemia. Asimismo, la carga de hospitalizaciones y defunciones representan 1.6% y menos del 1% respectivamente.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Sin embargo, el perfil demográfico de la epidemia se ha visto modificado en el último año, por lo que la proporción de casos en niñas, niños y adolescentes se incrementa tres puntos porcentuales con respecto al 5% de casos positivos en niñas, niños y adolescentes del total de la epidemia. Durante la tercera ola, la proporción de casos en niñas, niños y adolescentes es el 8%.

Esto se debe entre otras cosas a una reducción en la percepción del riesgo de enfermarse, el síndrome de fatiga post pandemia y la introducción de la vacuna como método de prevención de la enfermedad.

A pesar de este cambio demográfico en la presentación de la enfermedad en niñas, niños y adolescentes, las defunciones no se modificaron, y sin olvidar que cada defunción es importante, colectivamente la generalidad de defunciones en el grupo de personas menores de edad no representa un impacto.

A pesar de este importante hallazgo en materia de magnitud y trascendencia de la epidemia en personas menores de edad, el sistema de vigilancia epidemiológica también arroja datos sobre las personas que perdieron la vida y vivía con alguna comorbilidad.

En este caso, en las defunciones registradas en personas menores de edad, más del 5% presentaron alguna comorbilidad que pudo haber ocasionado un cuadro grave y por lo tanto la pérdida de la vida. Y particularmente para menores de 12 a 17 años, el 7% presentaban diabetes, 9% insuficiencia renal crónica, 11% inmunosupresión y 16% obesidad.

Por las razones antes mencionadas, se ha recomendado la vacunación de personas menores de edad de 12 a 17 años que vivan con ciertas comorbilidades, y continuar la vacunación masiva estrictamente por edad hasta cubrir a las poblaciones de 18 años y más.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Ahora bien, con el propósito de incrementar la universalización y la proporción de personas vacunadas en la población general y ante el incremento de casos en edad pediátrica se identificó que, aunque el riesgo de complicación y mortalidad es este grupo de edad sigue siendo muy baja en comparación con grupos de mayor edad, los datos de exceso de mortalidad en el grupo de edad de 12 a 17 años sugieren una tendencia ascendente por año cumplido, con cambio más evidente a partir de los 15 años. En ese sentido y ante la suficiencia de vacunas de Pfizer, se decide ofrecer esta vacuna al grupo de 15 a 17 años sin comorbilidades, manteniendo la prioridad de vacunar a todo niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años que presenten alguna comorbilidad.

SEXTA. Por lo expuesto en la consideraciones precedentes, aun es de mayor prioridad recuperar coberturas de vacunación en mayores de edad, especialmente adultos mayores de 40 años, y completar esquemas de vacunación ya que aun en estas fechas, sigue siendo esta población la de mayor carga tanto en hospitalizaciones como en defunciones.

Esta recomendación es similar a las recomendaciones del grupo asesor experto de la OMS (SAGE) y de la OMS al igual que otras agencias y políticas nacionales de otros países, incluyendo las recomendaciones de los centros de control de enfermedades de Europa y la política en el Reino Unido. En todo ellos se recomienda No avanzar de manera generalizada la vacunación en menores de edad hasta lograr coberturas de más del 70% en los mayores de edad.

- <https://www.who.int/emergencias/diseasesnovel-coronavirus-2019-vaccines-2019/covid-19-vaccines/advice>

El tema de ampliar la vacunación de este grupo de edad NO es un tema cerrado y los diferentes grupos técnicos y de expertos siguen evaluando la evidencia

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

y pertinencia operativa para definir su inclusión. Sin embargo, se debe reconocer que dado que el momento la única marca de vacuna autorizada para vacunar este grupo de edad es Pfizer-BioNtech, la proveeduría específicamente en esta marca es limitada y por eso la necesidad de priorizar.

Es importante mencionar que además de los argumentos técnicos expuestos en los párrafos anteriores, debe insistirse en que el Gobierno Federal ha informado que debido a la situación epidemiológica que existe a nivel mundial, en contraste con la poca disponibilidad de las vacunas contra la COVID-19, su aplicación en el país deberá realizarse con un criterio de priorización, de manera escalonada, atendiendo a parámetros clínicos, sociales e históricos, que han recomendado los diferentes expertos en el tema, incluyendo el Grupo de expertos en Inmunización de la Organización Mundial de la Salud, a fin de alcanzar el mayor bienestar para la población-en la medida en que las circunstancias humanas lo permitan-persiguiendo con ello la satisfacción del interés de la colectividad (incluyendo los menores de edad).

SEPTIMA. Así, el Estado está haciendo lo posible por dar prioridad a los grupos mayormente vulnerables, pero de manera paulatina y progresiva, que es otra forma en que el derecho humano a la salud se protege y debe destacarse que la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV2, para la prevención de la COVID-19 en México, y se realiza en razón de la utilidad, es decir, del nivel de cobertura y el abasto de la vacuna para todo el sector de la población.

También es de expresarse que la autoridad sanitaria, no considera que se estén vulnerando derechos humanos, toda vez que la multicitidad Política se encuentra acorde con las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Resolución 1/2021, la cual, en su Parte Resolutiva,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

apartado II "Distribución y priorización de dosis de vacunas", numerales 7 y 9 dispone lo siguiente:

...

7. Los Estados deben priorizar la inoculación de las personas con mayor riesgo de contagio y a quienes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia, en tanto es superado el contexto de escasez y las limitaciones en el acceso a las vacunas. Para los criterios y parámetros que los Estados implementen se deben tomar en consideración los principios SAGE6 de la OMS. Dentro de los mismos se incluyen a las personas trabajadoras de la salud, las personas mayores, **con discapacidad o con preexistencias médicas que pongan en riesgo su salud**; como también a las personas que, por factores sociales, laborales o geográficos subyacentes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia, tales como pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas en condición de movilidad humana y personas que viven en zonas urbanas sobre pobladas en situación pobreza o pobreza extrema. Sin perjuicio de la priorización que los Estados realicen, el principal propósito de esta política pública debe ser orientar la planificación de la distribución de la vacuna desde un enfoque de derechos humanos y equidad.

...

9. Respecto de la definición de criterios de priorización en el acceso a la vacunación para prevenir el COVID-19, los parámetros aplicables deben tomar en cuenta las necesidades médicas de la salud pública, mismas que deben partir de: i) **mejor evidencia científica disponible**; ii) normas nacionales e internacionales de derechos humanos que los obligan; iii) principios aplicables de la Bioética; y iv) criterios desarrollados interdisciplinariamente. Asimismo, tales criterios deben establecerse con base en el principio de máxima difusión, buscando transparentar

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

el proceso y parámetros para su adopción. Los criterios de priorización que se definan deben estar sometidos a mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo posibles reclamos judiciales en caso de que tales criterios sean discriminatorios o se definan en violación de otros derechos.

Como puede observarse, la incorporación de la vacunación en menores de 15 a 17 años de edad, manteniendo la vacunación de 12 a 14 años exclusivamente en niñas, niños y adolescentes de ese grupo etario que viven con comorbilidades que aumenten el riesgo de gravedad, en la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV2, para la Prevención de la Covid-19 en México publicada el 13 de diciembre de 2021, obedece a esta priorización de la inoculación de las personas con mayor riesgo de contagio y a quienes experimentan un mayor riesgo frente a la pandemia.

No menos importante es que, en ese sentido la propia Organización Panamericana de la Salud, por conducto de su subdirector general, Jarbas Barbosa, ha sostenido que la estrategia que la OMS y la OPS han recomendado desde el principio, es vacunar primero a los más vulnerables porque la tarea de la vacuna es salvar vidas, y empezar con los adultos mayores y con enfermedades crónicas; personal de salud y seguir con los adultos. Por ejemplo, el día 3 de noviembre de 2021, durante la conferencia de prensa semanal del organismo, expreso en su traducción al español, que ***"...el problema y verdad no es la vacunación o la no vacunación en los niños, es que no alcancemos todavía la vacunación de los grupos vulnerables para terminar la mortalidad por COVID y vacunar a los adultos, todos los adultos, para reducir la transmisión, esa es todavía la prioridad que tenemos en las próximas semanas..."***

(<https://youtu.be/gefyxjkspyA> a partir del min 18).

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

Asimismo, con fecha 21 de enero de 2022 la Organización Mundial de la Salud actualizó la hoja de ruta sobre sus criterios para el uso de vacunas en niños y adolescentes y la priorización de dosis adicionales y de refuerzo en relación con las tasas de cobertura de vacunación.

(<https://www.who.int/publications-detail-redirect/who-sage-roadmap-for-prioritizing-uses-of-covid-19-vaccines>)

Esta hoja de ruta revisada tiene en cuenta el aumento de la disponibilidad de vacunas, las tasas de cobertura de vacunas y la evolución de la situación epidemiológica, incluidas las variantes preocupantes de COVID-19. Se consideran escenarios en los que las coberturas de vacunación superan el 50% de la población, así como el uso de vacunas en niños y adolescentes y la priorización de dosis adicionales y de refuerzo en relación con las tasas de cobertura de vacunación.

Se continúa vacunando a la población a la población comprendida de los 18 años en adelante, en aras de alcanzar la cobertura del 70% y 80% de la población en México para buscar generar inmunidad del grupo.

De igual forma, es oportuno hacer hincapié que la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México Documento Rector, es susceptible de ser actualizada conforme se presente la información nacional, internacional, estudios específicos de riesgo de salud, pobreza e inequidad con relación a la infección y muerte por COVID-19 realizados, además de los criterios de promoción, bienestar humano, respeto igualitario, equidad global, equidad nacional, reciprocidad y legitimidad, por lo que conforme vaya avanzando la vacunación de los grupos poblacionales que a la fecha están siendo inmunizados y **se cuente con mayor evidencia acerca de los riesgos-**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, RESPECTO DE DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL SARS-CoV-2 A MENORES DE EDAD.

beneficios que supone la vacunación en menores de edad, se podrá expresar con mayor precisión lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como se expresó con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión dictaminadora, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, con base en la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México, realicen las acciones necesarias para agilizar el proceso de vacunación contra Covid19 y sus variables a las niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad, con vacunas que ha sido aprobadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para tal efecto, y con ello se protejan y se coadyuve a prevenir y erradicar la enfermedad en nuestro país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 25 días del mes de abril de 2021.

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	4CB06A40660DF1BF1868EA4B1AC15 CC24B6104946EA46E52D234EC8EE E5B3A8989F1ED19C3353E955E3A9D 8A8CF72ABD6B762AECEB947A49D1 524EFEA34BBED7
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	195174473419FF794B9563FB58ED89 69328310F8F7371ABAE36FD30DA3C 7340C06FEC5A3F319F3DBB7156590 0AFF6E7C25F306CFC5CE29F2323A D97F1BAB1A7A
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	26D302C10A05A3FB6CBEAF1533A5 DD1D19FF6DC881F89479FF5C47D90 38AC5527984AF6D229733B4A37671E 070DBD9FF14C526F16EA343AFB9A3 3DE2F0F42E58
 Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	A favor	0D115FAA8E2CDE5DD57E438C3A05 FED78BCC407B739E843804ABCD3E B650E126365F1AE44BF3F5E8717E1 CD2FDD680BD7A56A25B2ED7DB44E DAE9C21294AD3E3

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

49FC2C82C209DED385141BA982D32
0F50BE8BFC9981E5F8D504356A96F
C9ED3B31367AE38ACE68D6ED91F2
0CC25F70AC5135E9963F5AF1525D6
A830354E1AD9C



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

CFB16F4919731064664BF43F16A47E
13A5C580B9A3D2FCF432A1F0D71BE
C0D6A92246F713CF088498C82049C
5E63D41A0880DEA86E682C85D645D
D1CCCA55D39



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

D6F59D3279F99D1A7313D871DAA8B
84958C213950115796573893C19A45
65E33B0B0485703D571A0D8F1BBEF
02E9F41620F7EB106D30921894F5F5
6ED031680F



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

Ausentes

07AF28504264856EC362F495224D7B
09B8A7E5968878A5DF54E77FFD1C9
ED7603D4ED0B4691DB20D68C7FCF
60E87AB041823512A2A1D270DA3F9
DAF22183C80A



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

DCCFA9C71D88BD4B19BADEDAC2D
881462B40EA1C75E4A7FDAD4FC462
4CF7B6B82C3218819B9B4F7BCFA84
ACB0CD53C6E263CC8C80F817698D
14A1959F64A6C34

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

Ausentes

218F7E35C9A801123B71199B7C5986
9BB7091DA56B761432C7C04D3CC16
6378EAFBEA450BD9DDBAA3F0207
C0FED2917DCC7344F36A48029EAA
AF5FE651249A5



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

8603408B7D9BDFC0E3297CA0F46E9
56AC2DE3DF9F647D2BE00537D55C
792D903533205A7ECC98DC3AFB266
5FABA8FF4CBFC142633056135B209
E5A26601DB046



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

Ausentes

B53AACE1FC9CFA8754A6391460933
977005C7D2A07DED860143C13E17A
9237E76A8E6C5B0272814022028E12
75F5F5B787F6C7A24C6BFF547A09F
0F064C142F7



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Ausentes

7606261816AC1AAF68F4A5AB991AA
7B7D1ADE8AB7DEC66D121B1CDA24
D5824A6B4EFD5C759C7A382C0BE8
81ECDEA027A4AEE26B3ACA91771D
75D841DD126F90B



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

575C599F62E7C4E41A8255AE706732
03A7E81D29D6D0DAC00011D41F111
772B4A317BEF0BB5965089A6F8110
CD21465B0D1B0EC70D92DF8FC846
C7911B5E6018

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 , en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

82692FB98AE7AB9AEF9C3BED1E5D
36F9302A85E5F2310AF8035A4499AD
9532F2FFE21F1ED12F66E2EA82180
A47346376D49D3B7D2AFDE9CBDE9
769F025F61D32



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

EC814F2D4B9B844794136D781BAA8
FB78B5221E12F2376977BF6890A8FC
5007B2C8A043E8DB29AAE88C99EE5
70A944E8A22FA1A85A7814A81F18B
059AE2ACF0E



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

A4E6F56734E53718B0E3B3ECBB76A
E56B14470020F782D06B0A17C27AB
13CA51B9594B10A83BD1847F7A447
A7267C9BB5CFB4A94C1D53C076D9
1F40198450BE8



Manuela del Carmen Obrador Naváez

(MORENA)

Ausentes

8D754EF4EC69BA5F20A9DFF5C86A
F7E81744FE48A27A56EB51618A7794
4CE68342F9BF89E1771126A6199434
F2A4D3F11DE32D5B81CDF135EEF4
F0E02DDB6A8D



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

A7D7CC3E0637A2573B21F1FE076CA
A4E729ED68EE7722A49234DDD106D
E33CAF846DB732969EE39DF4F4F7
5E6A0A736A950DDD77C38C6C4B67
7837C4BF8E32B

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 , en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

34275F5B43CD70A66D1752120D29C
886385B07B223EC46A19BC5B7D3CE
A36574D52F54C9D0A512F27C6B19F
4D3274036146EB5F74AA66FA12B951
E3F9DAAD8D0

Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

4EBB406A60A2A52DAC68B931EFA91
6500FFB18DD9319DBD3C276975C56
22405132C6E52B02A0433B65032373
B26574EE831C6718ED99E72A69B8A
46F17D50409



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

56EF5FE16723B0F6D0B255F3E434C
D1FE6BAF187EC071597ACEA6C86A
52DF6E8278C0E8C91534FE4D4145E
46324B448EC68FB08960A2530AFC7
EA5315169F60C



María Sierra Damián

(MORENA)

Ausentes

61F961FA01397183307BC1B2F9C9A2
93C5B8EFD4C83C1E103C3844EE1F9
13C4B8747B26E634E97AD8660A19B
D495AACBEDAA055454E25027B7569
47D9B2A8647



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

6D325495DAC26C55D7261239B4F03
D5D2F7633B48EBB3EBD81C91BF55
50373A25DE0DEAA243A81CFA46A31
BA08E64C928A23C34AFDBE21A0BE
254C15AAE18744

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA)

A favor

A1640152FCBB1843DA3EBF0199747
5253BB3B0789413B7947F9BD640D41
EA70A224502984C58570C6EE5ED6F
AFFFC36FE1A097F26711A5416F127
FEF8F0982C7



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

7AE112872089F6043194ABE12882DA
CFD1481271CCBB9F402D3A2F892E0
6AA753829722F497AF68B4D90D7BA
36B8DF05B09798046825ABB4BDBD9
79BCB4B4728



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

6268B90881C1A48107046321D5203C
783B86F08F097DB3A9CCBC9E109A2
2FE69713E233D84232475215EF6251
52421D11BB5A8877056BE245DE70C
130F2BE825



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

Ausentes

6984403A6242A031268F6957495BBA
D87C45D3AE19090D665D15625D9A0
C50DC74157D03702EE3C0D1F93BC
320B192361F1C1B8A38AFBA5C2E5B
9047D78F7E27



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

7D9BB16F5311DE19927E40F02ACF3
C8687B65AC7F581DEEA4DE8738A6
CAC153FDA48BBACEAAE56A862E45
F95DC74B4B2D2877B339EF91E1B9A
2B7B2F2DD25C24

Sexta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 25/04/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:9

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en niños y adolescentes.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0CE885FF8DA5F8D183B1EF5B06E82
101F5A9F052F372B298580B18B74C9
0B7779EE17A32B8C9252E150136581
B6EADACFBE88E5F7E709A454910E
75C26BA637B



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

EF9B2A8490FEBF025048D360C2390
11CFD2B9ED1852B080CC609AF65B
F7B6B14F2D8AF786C6A45BB9B3E86
5641A5D317EB0B5E3B588FE1474EC
9734E902BF15A



Zeus Garc3a Sandoval

(MORENA)

A favor

B74F07AE5BFC593DEF81453C70BA
EBFF8D48E2F6D470997C5FD24781F
0C1D04440D5991839E214CD7B92B5
FEE8BAB58973F49DDA0225C260126
254B7D4456EF0

Total 32

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Zonas Metropolitanas, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y a los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 167 numeral 4; 180 numeral 2, fracción I y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado de **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo;
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la proposición con Punto de Acuerdo presentado;
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la proposición con Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos; y
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 31 de marzo de 2022 el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
2. La Comisión de Zonas Metropolitanas recibió el 7 de abril de 2022 oficio No. DGPL 65-II-3-028, Exp. 3064 de la Mesa Directiva que contenía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo

Díctamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo, el diputado promovente indica la importancia de las entidades federativas y los municipios como la base del federalismo, como pilares en el gobierno. Asimismo, hace mención que el crecimiento demográfico se ha concentrado en áreas urbanas abarcando varios municipios del estado incluso de otras entidades generando *“una interdependencia entra las poblaciones y entre los gobiernos tanto de los municipios como de las entidades federativas”*, este crecimiento provocó la creación de *“zonas denominadas metropolitanas donde la atención a los problemas y demandas sociales necesariamente vinculan a los diferentes órdenes de gobierno”*.

Para atender a estas necesidades de la población, el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández señala que se *“obliga al gobierno a buscar modelos de gestión innovadores que permitan tomar decisiones más eficaces para garantizar a la población una convivencia social armónica”*.

Agrega *“la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), elaboraron un documento denominado el Sistema Urbano Nacional 2018 (SUN), mismo que ofrece una base conceptual y metodológica que apoyará el diseño de políticas públicas para el territorio, la dinámica de los asentamientos humanos, así como para la promoción del desarrollo urbano y regional, con el objetivo de responder a los retos de ordenar el territorio e incidir en el desarrollo de las ciudades, de las regiones y del país; de construir mejores formas de gobernanza metropolitana y regular el crecimiento urbano”*.

El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández postula que *“el gobierno federal ha identificado los principales desafíos que las ciudades mexicanas enfrentan en materia de desarrollo urbano, social, económico y ambiental en los próximos años y, específicamente, en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente el número 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes.*

Aunado a lo anterior, si bien el Gobierno Federal está realizando esfuerzos en la materia, las entidades federativas y los municipios deben cumplir con las atribuciones que les correspondan, mismas que están establecidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

Asimismo, el diputado promovente sustenta a través de los artículos 3, fracción XLIII; 31 y 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano *“la indispensable coordinación y resulta necesario ante la importancia de esta materia, crear una institución jurídico administrativas que propicien una mejor atención y lograr el bienestar de la población que covive en las zonas metropolitanas”*.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. El máximo orden jurídico del país señala en el artículo 26 lo siguiente:

Artículo 26.

A. *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

*Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. **La planeación será democrática y deliberativa.** Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para **incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.** Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.*

...”

En ese orden de ideas, en el artículo 115 fracciones V y VI de la Carta Magna, indican los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

V. *Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:*

a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;*

...

c) *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia...*

...

VI. *Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos,*

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

*en el ámbito de sus competencias, **planearán y regularán de manera conjunta y coordinada** el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia.*

SEGUNDA. Dentro de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 3, Fracción XLIII.

***XLIII.** Instituto Metropolitano de Planeación: Organismo público descentralizado de la administración pública estatal y municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado y operado de manera coordinada por las entidades federativas y los municipios que conforman una determinada zona metropolitana, cuyo objetivo es contribuir a la planeación y ordenamiento territorial de la zona metropolitana correspondiente.*

Al igual que en el artículo 7 menciona:

Artículo 7: Las atribuciones en materia de planeación, así como de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, serán ejercidos de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, en el ámbito de la competencia que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley, así como a través de los mecanismos de coordinación y concertación que se generen.

Asimismo, en el artículo 8 fracción III señala:

III. Participar, en coordinación con las entidades federativas y los municipios en la planeación y promoción de la infraestructura, equipamientos y servicios metropolitanos;

También en el artículo 11 fracciones VI y VII de la Ley menciona lo que corresponde a los municipios.

***Artículo 11.** Corresponde a los municipios:*

***VI.** Impulsar y promover la conformación de institutos metropolitanos de planeación junto con los municipios que conforman una zona metropolitana determinada, así como participar en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;*

***VII.** Celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana, así como para la programación, financiamiento y ejecución de acciones, obras y prestación de servicios comunes; así como para crear*

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

y mantener un instituto multimunicipal de planeación, cuando los municipios se encuentren por debajo de un rango de población menor a cien mil habitantes;

En la misma Ley se cita que el Consejo Nacional tiene las siguientes facultades para impulsar y promover la creación de institutos de planeación:

Artículo 16. *El Consejo Nacional tendrá las siguientes facultades:*

VIII. Impulsar y promover la creación de institutos municipales, multimunicipales y metropolitanos de planeación, observatorios ciudadanos, así como promover la de los consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas;

Como lo señaló el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández en la exposición de motivos de la proposición con Punto de Acuerdo, los artículos 31 y 33 señalan específicamente la importancia de una coadyuvancia entre las autoridades estatales y municipales para la mejor convivencia entre los habitantes de la zona metropolitana.

Artículo 31. *Cuando uno o más centros urbanos situados en territorios municipales o demarcaciones territoriales de dos o más entidades federativas formen una continuidad física y demográfica, la Federación, las entidades federativas, los municipios o las Demarcaciones Territoriales respectivas, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros urbanos con apego a lo dispuesto por esta Ley, y constituirán una Zona Metropolitana o conurbada interestatal, la cual procurará contar con un instituto metropolitano de planeación, integrado y operado por miembros de cada municipio que constituye dicha zona metropolitana.*

...

Artículo 33. *Las zonas metropolitanas o conurbaciones ubicadas en el territorio de uno o más municipios de una misma entidad federativa, serán reguladas por la legislación local y se coordinarán con las autoridades federales y estatales, atendiendo a los principios, políticas y lineamientos a que se refiere esta Ley. Los gobiernos Federal, estatales y municipales planearán de manera conjunta y coordinada su desarrollo, procurando la creación y operación de un instituto metropolitano de planeación y la participación efectiva de la sociedad, así como para la más eficaz prestación de los servicios públicos.*

TERCERA. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en conjunto con el Consejo Nacional de Población elaboró el Sistema Urbano Nacional 2018, con el objetivo de contar con una base actualizada de las ciudades, centros urbanos, datos sociodemográficos y económica útil para conocer su dinamismo, caracterizarlas y clasificarla dentro del territorio mexicano.

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

En el apartado 3.2 del Sistema Urbano Nacional, indica que: *El Sistema Urbano Nacional y la importancia de la planeación territorial y urbana, lo primordial que la planeación del desarrollo incluya la dimensión territorial reconociendo al ámbito urbano como el espacio principal para la implementación de las diversas políticas y acciones. Crear una política urbana que fomente el desarrollo de un sistema de ciudades interconectadas entre sí y con el medio ambiente, pero también es indispensable fomentar las políticas intraurbanas que contribuyan a lograr ciudades más equitativas e incluyentes.*

CUARTA. En cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México a través de la Agenda 2030, en el Objetivos de Desarrollo Sostenible número 11, se hace alusión a lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Por lo que esta dictaminadora considera correcta la apreciación por parte del proponente en estos dos sentidos. Asimismo, en las metas del objetivo 11 de los ODS señala:

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

QUINTA. Las reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano expuso que los Institutos locales de planeación deben ser espacios que trasciendan administraciones, cuya visión sea fundamentada en evidencia, más técnica y sobre todo de largo plazo.

Estos institutos de planeación buscan fortalecer la política en materia *de planeación y ordenamiento territorial en México; asimismo serán una herramienta base para el desarrollo territorial más incluyente y sustentable.*

Su constitución deberá incluir órganos técnicos multidisciplinarios que ayuden a los municipios y a los estados con el análisis de información y toma de decisiones sobre planeación y ordenamiento territorial a nivel local, con una visión sustentable a largo plazo.

IV. RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con base en los argumentos expresados, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Comisión de Zonas Metropolitanas

Dictamen al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas y los municipios que formen parte de una zona metropolitana, a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, Grupo Parlamentario de MORENA

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas y los municipios en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas para que constituyan e integren un Instituto Metropolitano de Planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2022

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario






Número de sesion:14

27 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen a la proposición con punto de acuerdo Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, MORENA

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas

Diputado	Posicion	Firma
 Alan Castellanos Ramirez	A favor	717E5B081A5FB8439903984708858B F684DBAFFA57A21E28FE049315056 DBC59B538ACB8B5813DFC8F84B4F 9268B0B2098D8600527F0F78B588B9 90AB6C02A35
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	2F7874289236925D3403A8E445DEE D5B14E524048F120B4F345BF0D73A 92E318DA1F8AC309D711031FEB8DB CAF81EDC771715B5379D8ACD20D6 88BB7CAA6FC49
 Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	A8937FADC7E916416BEC080FE96C1 E0A68AB635F54493547235DABE10D 3D9554CE532BACC856AB6337C81D 3EBD6633A1D1D1530A5E901261677 E0040D78F7412
 Andrés Mauricio Cantú Ramirez	A favor	56EB7EF00D1BFA11FF724DF430E82 7A147829B3C6D84DFB6E0D902FD5A 0A0B0ECF275CFD8D77727AB5FE144 6178F5B93B26A73033B0D289E67779 EFDE4389609
 Carlos Augusto Pérez Hernández	A favor	D9723163EE90210BC086A929D4B0D 4ECA20C4CDFAA721E8888462FA972 85A08F706997A930DC8C22353A06A E5FA5B50687150DF14C55755D19EC 2041B62F7ED5

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen a la proposición con punto de acuerdo Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, MORENA

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas



Fernando Marín Díaz

A favor

28E0F410A7BDF157930A6CC7EDAC
76DF65FD4D6AAF74C63628B0F95E6
25A848395FF9A61D22D194076432CA
3894D884871C82858D1B1A8599A80
CCC4CA7640EF



Héctor Israel Castillo Olivares

A favor

A40E971D24E25E12905F7CD472167
7B486C25BB27C022FF6EF7CD47AD
7E4212B09969D26A4C3A764E7D5AE
E31E077045A57B046CBBE5883FF96
7150D2BC93780



Javier Huerta Jurado

Ausentes

C7C7514151E32FD0CC29F3698ACA
DEC982A08FFAB9B11F1FD015624F1
6CE684CF3E45A6D3586D1D7FC6624
B0222F2069D67C9537740226EAFB28
552B8DDD316B



Johana Montserrat Hernández Pérez

Ausentes

E51E1466FEAC27252F667B80DF480
5FB386BAF8EBFD43603487A868192
4FFCB334AAC67836A117808A40803
6BCD09F928EFB62C49F01C36C0405
EE2D8F856947



Jorge Alberto Barrera Toledo

A favor

9FECBDAAD65FBAC3679C99D05915
596058F243763DB3ED6EEE43890DE
B142691176A96BC89686C2E146496D
29EFE9FFA7D467BDB9557141CCEF
8B913FE949273



Jorge Álvarez Máynez

A favor

489C207057A42AA9902CF1F4A5FE8
1467996A195761B026221FBF9288AD
D921EB74A704A458CEEF7D27CE6B
AD082BBF6C11ECAF855054EC625B
4304DBB7D2679

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen a la proposición con punto de acuerdo Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, MORENA

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas



José Antonio García García

A favor

C9D8083DA6105DFF6E9F3EB282F67
DB2E6245CB9782FA81076B53418CC
D3711B281519D41ED4D836CA2944C
032F6F3D8AF4D7DB7478EC81F1EB
D7D5E67EB9D25



María Elena Limón García

A favor

2690CFF862EA5DB81EEDE46B6C08
FA2F411483CBF18F6892B6D2CFCC
1388FFA8E5EB4D0E299D02FD22AC
E32AA19B94AAA307E638C139670EC
C2959B5F5C80A7



María Guadalupe Román Ávila

A favor

564F8754A46E1188F0447CC5AC5D8
3B2425649BB21A66DBBB5B76A639A
DD6AF58DDE9501AA24DF1325375C
EE0784B96B5C406AA51BA3B212EF5
1B211064892D9



Mario Gerardo Riestra Piña

A favor

5A24EB3B479CEB52CB9EB89B97D9
FDBFF625A8F459FAF49B2D18296C1
4D62D4BEF0D2056F2A587A3A16D83
F6F81E6B6341E5822280F8F06E4A2D
97DFFBF6917D



Mario Xavier Peraza Ramírez

Ausentes

07B9DA0A18FDD730E2C87F94EACA
F4B44FC9E99E3F9EE207953659856
BBF13775CD6229D51DA6C14E437E1
775A31A76608DAE47F0BB44E4B00F
D2EEF60838B1D



Raquel Bonilla Herrera

A favor

8572C93BD4A40E5CF846CB84D9A4
AD0CB9895F6988C71A668CF08471C
9AC503604FBC4A5EA9F30C0E12A66
32B2252C6C44BA1D8A5987DCF5115
093D81C0BB43B

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:14

27 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen a la proposición con punto de acuerdo Dip. Carlos Augusto Pérez Hernández, MORENA

INTEGRANTES Comisión de Zonas Metropolitanas

René Galindo Bustamante



A favor

6167BED3F9922FEFF28497F5929B4
BB0D317F75D0838B482A5538B220B
A1123885422A67224FF0E806C82564
B6287ADA8B6129F086F16353ABB6C
0B00DDA34DA

Shamir Fernández Hernández



Ausentes

542EBC0F62A86BFBA32E0AADA3F6
831D2E5DB9F035DBC395092B5B92B
823DF2A558186DDE315D5B8FF4ABA
AAB5AF278A08B470AE475B046FFD9
5F662F9B5F2BA

Sonia Mendoza Díaz



A favor

2E4BEBFCAA9739BA29777DED904E
D587085C380CF02F8748E27F0CED5
530EC29CBF803F4DC094364A98B34
3E20131BA6BDCF2D2B4FB15715384
FDFD35182B05C

Xavier González Zirión

Ausentes

528F0AD7EFA8FF37C11D2E5A246C
BC719480C09984D1D488028104AF5
F2C5331CD944711EFCD001CC86E68
2863C189D9FB68B0E29B69F2DE32E
32D7DB4E9E1DA

Total 21



COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS




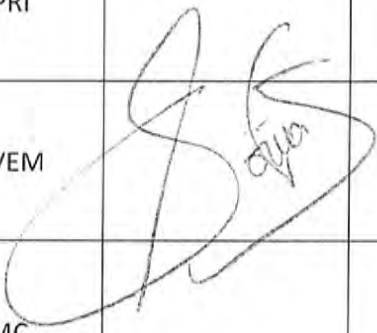








VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA, A CONSTITUIR E INTEGRAR UN INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PRESENTADA POR EL DIP. CARLOS AUGUSTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA, A CONSTITUIR E INTEGRAR UN INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PRESENTADA POR EL DIP. CARLOS AUGUSTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	NOMBRE	G P	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARIA ELENA LIMON GARCIA	MC			
	RAQUEL BONILLA HERRERA	MORENA			
	ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			
	RENE GALINDO BUSTAMANTE	MORENA			
	FERNANDO MARIN DIAZ	MORENA			
	CARLOS AUGUSTO PEREZ HERNANDEZ	MORENA			
	MARIA GUADALUPE ROMAN AVILA	MORENA			
	MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA	PAN	Mario Riestra P.		

COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS





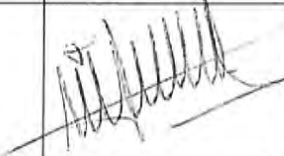
VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA, A CONSTITUIR E INTEGRAR UN INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PRESENTADA POR EL DIP. CARLOS AUGUSTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	NOMBRE	G P	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ALAN CASTELLANOS RAMÍREZ	PRI			
	SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ	PRI			
	SONIA MENDOZA DIAZ	PVEM			
	JORGE ALVAREZ MAYNEZ	MC			
	JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO	MORENA			
	ANDRES MAURICIO CANTU RAMIREZ	PRI			
	HECTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES	PAN			
	JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	PAN			
	XAVIER GONZALEZ ZIRION	PRI			



COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS

VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA, A CONSTITUIR E INTEGRAR UN INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN COMO LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PRESENTADA POR EL DIP. CARLOS AUGUSTO PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	NOMBRE	G P	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	JOHANA MONTCERRAT HERNANDEZ PEREZ				
	JAVIER HUERTA JURADO	MORENA			
	MARIO XAVIER PERAZA RAMIREZ	PVEM			
	GABRIELA SODI MIRANDA	PRD			

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo, suscrito por la Diputada Celeste Sánchez Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 85, 176 y 182 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **Antecedentes** se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.
- II. En el apartado de **Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

- III. Por último, en el apartado de **Consideraciones**, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 15 de marzo de 2022, la Diputada Celeste Sánchez Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo.
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-2-579, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 2320.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, se señala lo siguiente:

El pasado 7 de enero de 2022, derivado de los contagios por Covid-19 entre pilotos y sobrecargos, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA), a través de su cuenta de Twitter, informó que tuvieron el registro de

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

cuatro casos positivos en Aeromar, 69 de Aeroméxico y 14 de Aeroméxico Connect, a lo anterior, derivado a los protocolos de salud y así ofrecer seguridad a sus pasajeros, la tripulación de la aeronave debe aislarse hasta descartar la enfermedad, esto provocó que las aerolíneas anunciaran el retraso y cancelaciones de los vuelos.

El portal Flight Aware, especializado en proporcionar datos en tiempo real sobre el tráfico aéreo, informó de que al menos 50 vuelos de la aerolínea mexicana Aeroméxico fueron cancelados. Es decir, un 16 por ciento de todos los viajes previstos para ese día. Desde la capital mexicana, por ejemplo, se han suspendido 16 vuelos hacia Tijuana, Monterrey, Mexicali, Guadalajara, Mérida, Chihuahua, Puerto Vallarta, Cancún, Ciudad Juárez o Villahermosa, de acuerdo a la información reportada en la página web del Aeropuerto Benito Juárez.

Los derechos de los pasajeros de aviación civil comercial han cobrado relevancia debido al aumento en la demanda de los servicios de transporte aéreo; en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reportó en 2021 la salida de 9 millones 38 mil turistas internacionales de México al exterior lo que significó 2 mil 920 turistas más respecto al número de turistas que salieron en mismo periodo de 2020, equivalente a un incremento del 47.7 por ciento;5 por otra parte, se transportaron cerca de 25 millones 883 mil pasajeros en vuelos nacionales por las principales aerolíneas mexicanas, un aumento del 58 por ciento respecto al mismo periodo de 2020; siendo los aeropuertos que recibieron el mayor número de visitantes: Cancún y Cozumel, en Quintana Roo; Ciudad de México (AICM); Los Cabos, Baja California Sur; Puerto Vallarta y Guadalajara, en Jalisco; Silao, Guanajuato; y Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

México posee un territorio con una gran diversidad cultural, natural y biocultural que lo hace único entre las naciones. Su riqueza es motivo de admiración para los visitantes de otros países y orgullo para los mexicanos.

Si bien la pandemia ha afectado a diversos sectores económicos, el turismo se apoya en la transportación aérea, pues es uno de los principales medios de transporte para la movilización de personas a los diferentes puntos del país, por lo que es necesario vigilar que se cumpla con los estándares mínimos que la ley provee, de forma que se fortalezca y se consolide la actividad turística en nuestro país.

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal de Consumidor a vigilar y supervisar, a través de sus respectivas competencias, para que se garantice a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Para los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes es de suma relevancia que, los derechos de los usuarios se encuentren debidamente establecidos en el marco normativo de la materia, además,

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

coincidimos con la propuesta de la iniciante en el sentido de establecer protocolos de atención por parte de las aerolíneas.

- II. Esta dictaminadora señala que es de suma relevancia que las y los pasajeros, en conjunto con las instancias correspondientes, garanticen el respeto a los horarios de salida y llegada de vuelos nacionales e internacionales. Con ello, permitirán que la eficiencia del transporte aéreo mejore constantemente.
- III. Asimismo, el marco normativo en la materia, como es la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley de Aviación Civil establecen que los pasajeros tienen derecho a recibir información detallada por parte de las aerolíneas, de tal manera que puedan conocer cada una de las opciones como alternativas de ruta, políticas de compensación, motivos de retraso o cancelación y el desglose del costo de los boletos de avión.
- IV. Los integrantes de esta comisión consideramos que tanto la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como la Procuraduría Federal del Consumidor deben implementar más y mejores mecanismos para la atención pronta y expedita a aquellos pasajeros que les hayan cancelado o retrasado el vuelo.
- V. Aunado a lo anterior, dichas dependencias en coordinación con las aerolíneas tienen la responsabilidad de mantener constante comunicación para lograr atender las demandas de los pasajeros, y garantizar que la información que brindan a los usuarios sea clara y eficiente, y que las aerolíneas aseguren alternativas para cada uno de ellos.

Comisión de Comunicaciones y Transportes

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES ATIENDAN DE MANERA EFICIENTE Y FÁCIL COMPRENSIÓN A LOS PASAJEROS QUE SE LES HAYA CANCELADO O RETRASADO SU VUELO. (EXP. 2320)

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar y supervisar, para que considere, a través de sus respectivas competencias, a garantizar a los usuarios la atención e información expedita, clara y sencilla conforme a la ley, respecto a los cambios y modificaciones que se realicen en su itinerario, por parte de las concesionarias y permisionarias de transporte aéreo, mediante la disposición suficiente de módulos respectivos.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, A LOS 06 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	A favor	33D5C4046B46AA3794CD02FAF7CC D9CF8C9C484D5FA1D4F501FAA0FB 2A73505F904BE407CAD0C270892E8 34847313BFA91125595DE7689D27FC 01C36F9D1C29A
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	20AACDA6910C9F897710ED99A285E CC9780BE934CBB0B4DF21B8315199 38BB2F3A840346102C1B938C70B237 A019ABB1A1DF320184FE428278F7D D7E8C7E406D
 Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor	4AA419998FDEED8EBF010A75F0453 46DECAD15E4565FC4FCCABF09D6E 39D2A9573DA8A14952D4E6B7A764C 4708580974CF0D1D383BE1E32503B D21E4E3AB35A5
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	B6801CA7D49B0C102D4EE2F81955E C48AC1C676A406032B559EA09DB10 DA7E53BAAF60097643A17F0B16EBB CF7DEAEE42F0A7E26EC3ABE60665 64A869A36F512
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos	Ausentes	318204946E3911BA90AA4899B269A7 C8F4D6EB682346DF41B1BAF0A59B CE1B213F1A9145FA5479F1F18B9156 4B062E64B7A158153081368CCD8E6 B9466F82C2B

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Armando Tejada Cid

A favor

38E0D22EBDA7E56717CEF885C2055
1F75F7EEBAD922BCD2800AD3D740
2AF0FD50DB995FD26965193D6BD32
DBF20A255FAB24AC42BF9EB63F57
A147B286641375



Arturo Roberto Hernández Tapia

A favor

46AD38C5F9FC28AAEBFB6833420D9
78CAFCD507023CF076B2B42FBB0F0
9D012BE9D05797C590B981F1BF0A0
A838AB823C5430E40702B91A42C5E
EACA7064AF3A



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

D51D72A4C02251698BAE2B2E3DEA
6BA2CF0D780C867BEEF1093DFCB9
6AF3BB01478B14D27410E0621A0B6
627B47AF3976B8936D8A1B789ADE9
97858DDE1BBB23



Carlos Augusto Pérez Hernández

A favor

33853AD6191CE1556802C605E09D6
E418B7CCE094B2C34E8DCAA0B3B7
EED7EBE35993438E53DE0D193D8B
1CD5C5A1A2FAC9E21EB35A906B73
068A3941F1885BE



Carlos Sánchez Barrios

Ausentes

D1B1877595B0D37111F03E1B84F6C
47EC8E5002F4E5EB763755EAAED5F
62DEC94F99B4FEFAC3E13B7470D69
09CB48DCF55EC3CB2B30802117EE
5318E38EB7E3A



Carolina Beauregard Martínez

A favor

8729E30C12C7D07F30D28DDBDC50
C1811489B44945D09FB5E23495A092
55BFD63F6CF3BC49EE0FBAF5ED2F
175866000248AB8A1A6A36391F47A1
D2E6826DD6D0

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Desiderio Tinajero Robles

A favor

B1A905FC2FE674460D2E6EACABB2
1DD810B9FB316B4BEB917E6ED0F66
256E3C981E2A94ED38DBE0E1A634A
D9C99F6ADB7D47935D9AAA6B5A4A
A156EA71A36A53



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

71DABBD0A53E9A31596F8F1E13C14
B3DEF1E397D4129230A896A8A3FA4
C7CB84BF62603C87CF18B635FA3D
E48871BD4437A45D6A3D77B7F12E2
704CF94EEDA06



Francisco Favela Peñuñuri

A favor

4D145500AA244787FC1984A65AB983
D04D4163B3DE388C899A4E73B693C
AB8B060BC9D61D488E2E38A13E626
FC06E37FED0BB473532927B8E7D7E
C21CD4BDFAE



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

D7051F487E32A39688D02A8C367EF
5E4442CCBC3B3434436AAD3453362
356B06C5199BBCC0972CD245677AF
304258E825FE07D10BD20A62F53F7
B8B0A883926C



Francisco Javier Castellón Garza

A favor

9966D5419B972FD02CC0C350B7149
E0BEA9D8CF9EDDF38BCB3AF072F5
EC32165E92805159E885FBB25768C0
FE9A49E03510578CC760BA6EF2BB1
E3B56682CF95



Héctor Chávez Ruiz

A favor

36D1DE240AF08E8F2922A13E23707
2E5A58D2E07097A4440C8B4CA71CB
2E0E4AA52ADEA333F9A6921171494
D092A69CCE91A7E57DD4897C59F11
B67190F57E93

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Javier González Zepeda

A favor

73C41539760D8878A260713EF0A73E
77197364AE89466412F6E489A1FC96
43031776572E721C9EAFE02ECBC15
5D6A424D01845D5F9CAF3C71F9862
D213C11E56



José Mauro Garza Marín

A favor

77684B654132EEC174D0C74C9ACB2
30A9B15557A972418B964F76FF0DD5
569D40A7258882CAAF980526174086
B054B13ED16C37FFB1607763904577
25B6E9F0E



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

025705FA2B559FA83109EE615A75E
C6F28CC3DDBF769A8D5F40B5CA90
8F75AC4162D3EC5B64A1E146747E8
4A78548AD6AE3D9D18597B262A796
A722851689E79



Luis Edgardo Palacios Díaz

Ausentes

70387D364612210749C6350C9F5183
02ABB997152EFEBED85976F36FE76
049B99640B3C544F502F6921B61D1A
E54BC6365A73150B9375354292629B
680280EA7



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

54D676FF897FB6340CB53A85D39E4
E8D2E85A2486F1AA82BFEBFC41BE
91479ACE0980FCCDF572A88378A8D
E0C8FABDFBFCEE7AB6DE7ADEDE5
8F96483151CE4FF



María del Rosario Merlín García

A favor

D481AE5F3DB926164C08180F2A615
5398C6DAEC961701D9D4A9CAA4F6
4A03CEEADAD4B0C7D330DA491454
0401820D8FABC5E3ADD2AA9710C0
454122DFBF193DA

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

A favor

848AEB2B488093720F2BEA226CF2C
554A93EB6C6C345315C4727DD0672
93BD79D4C6747DF1268B0E1E917EA
0D0448CACC559A763FEDD0E9C97F
0D62DFFE4FA7C



Marisela Garduño Garduño

A favor

1A6EE9EF9812BEA01A10C154AD220
E919B3CCC594D10B1D21890D63CB
26F7618FC439AAF2DF1E572738A8D
21A7E8A7988C83C3ED37BEF725639
FCDF926B12AC



Mónica Becerra Moreno

A favor

134837854CC80CBCB79322F245A4A
D8BF789C6151B3D28B880179DF93C
C5E927B0675718523AAE5A5D2D59D
2D348596D75229E89DA7F35FC521F
561BB65A52DD



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

0DC909259643D21EC4FB113ABD79C
5B065B6212C662B0071AF4B9F3024E
C67E23E3EFDDF00BED943010C7543
C2CD4586CD4F6A888CAB00407789B
CE2843437E6



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

A favor

C43FB3732E8029BCCADD5A27A896
EF2D6736B3F9E56A6060A4A607B97
A412E2AC4C10F27C804B3F2779961
DEA5EDA6C0E5C7DAE3B3C4711F3F
167B3B0DA49124



Pablo Gamboa Miner

Ausentes

A6545C126881CF63FC99E62DF4F73
CD89B8506B805E1C8D8D286D370FE
03C8FEAE891EF6D5F140CB84DE0E
FD3A757F7BC7894503170B452334B
A868AA05E4833

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Por el que exhorta a SICT y a la PROFECO a realizar las acciones pertinentes para que las aerolíneas nacionales e internacionales atiendan de manera eficiente y fácil comprensión a los pasajeros que se les haya cancelado o retrasado su vuelo. Celeste Sánchez Romero.

INTEGRANTES Comisión de Comunicaciones y Transportes



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

7CE44C40C40C015B926A39E32020C
DA8CE0B1E8EDAA1125E8F40BC179
06BC57ABEBFB7F9860F2BADB3985
C8FFB27C1F947D5A5FA89C0D4E358
D09EEC073FBA16



Rosalinda Domínguez Flores

A favor

F32EA5C70A90E5503CC30DE626E41
C40F63A10ACE669587CC50100421F
6F071DA0F64B8F1C791C96D1818BB
C94ECFEBF9834F56C0354C021C5C7
91DF481E82CE



Saúl Hernández Hernández

A favor

3CD856BDB4EF0A9B168657495283B
92B2B6DA7D1A3B31D8D37BF162BA
4465A741292F75C0F1C247302EB975
D02A4C0B2EAE30FC6D666E475ABF
06A6076D110B8



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

BBA76732E70FFDC63694D8140C7AC
C6079DC644DC1F5F409584CD29A38
72D03526D9A52C1650D90D02878A0
A6DFCAC8AE1273A5E97F79324C7A
785A7C6BC1363

Total 33

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>